

ACTA ORD. N°06.-

SESIÓN ORDINARIA N°06/2026.-

En Osorno, a 24 de febrero de 2026, siendo las 15:04 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Concejal de la comuna de Osorno, señor Miguel Arredondo Orellana, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración Acta Ordinaria N°04 de fecha 19 de febrero de 2026.
2. Someter a consideración Acta Ordinaria N°05 de fecha 24 de febrero de 2026. (PENDIENTE).
3. ORD. N°2026003565 del 17.02.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Gastos 2026, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°2026003617 del 18.02.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores ingresos 2026, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno
5. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Presidente (S) en nombre de Dios y de la patria, damos por iniciada esta reunión.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Muy buenas tardes, colegas Concejales, Concejalas, muy bienvenidos a la Sesión Ordinaria N°6 de este año 2026, estamos a martes 26 de febrero, estamos comenzando las 15.03 horas, acá en la sala de sesiones de la Municipalidad de Osorno. Aprovecho de saludar a todos quienes están presentes hoy en día, acá también en la sala, tanto el público asistente, como funcionarios y funcionarias de este municipio, y además a quienes nos ven por las pantallas de Osorno TV.

Quiero aprovechar de justificar a nuestra colega Javiera Cabello Subiabre, que lamentablemente se encuentra con licencia médica, y el señor Alcalde titular, quien está haciendo uso de su feriado legal”.

1) El señor Presidente (S) pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°04 de fecha 19 de febrero de 2026.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Si no hay consultas, en votación señores Concejales (as)”.

Seguidamente, el señor Presidente (S) somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°01 de fecha 06 de enero de 2026.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 Concejales(es).

ACUERDO N°98.-

2) El señor Presidente (S) pasa al punto 2° de la Tabla. Someter a consideración Acta Ordinaria N°05 de fecha 24 de febrero de 2026. (PENDIENTE).

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Va a quedar pendiente, esta es el Acta del día martes recién pasado”.

3) El señor Presidente (S) pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°2026003565 del 17.02.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Gastos 2026, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD. N°2026003565. D.A.F. ANT.: FACTURA ELECTRÓNICA EXENTA N°511 EMPRESA DE INGENIERÍA DEL SUR LIMITADA, POR EL MONT DE \$1.921.000.- MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 17 DE FEBRERO DE 2026. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo, la modificación presupuestaria por mayores gastos 2026.

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.01.002.001	1	Consultorías del año	1.124.-
		TOTAL	1.124.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.01.002.028	1	Diseño de pavimentación calles y pasajes	1.124.-
		TOTAL	1.124.-

Justificación:

31.01.002.028: Financiar saldo por diferencia en pago del último estado de pago por el Estudio de Ingeniería Diseño de Pavimentos de Calles y Pasajes Osorno.

Atentamente. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Consultas”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Más allá, como siempre digo, de la votación en sí, me llamó mucho la atención, y quizás si nos pueden explicar desde la DAF, por qué existe este saldo con una diferencia, pensando en que cuando se hace la contratación de servicio, se supone o se asume que existe la disposición o la disponibilidad de presupuesto, pero cuando hay como estas diferencias entre los saldos, es porque se aprobó la compra de un servicio, sin tener los fondos suficientes. Entonces, desde ahí es que surge mi consulta, el por qué ocurre esta situación en particular”.

Se integra a la mesa don Aliro Contreras Navarro, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR CONTRERAS: “Señor Presidente, señoras concejales y señores concejales. Referente a la consulta, sí es una orden de compra, un compromiso de años anteriores, me parece que es bien atrás estos estudios, y nosotros hacemos los análisis todos los años y esta orden prácticamente ya se pensaba que no iban a haber más estudios, así que faltó una parte para esa orden, no es que no se haya comprometido los recursos”.

CONCEJALA GUISSSEN: "Esto es del año 2025”.

SEÑOR CONTRERAS: “Hay documento que indica que existe un saldo, solamente el 797 y faltó esa diferencia, pero como les dije anteriormente, la orden de compra siempre existió por el valor total, y muchas veces los estudios de consultoría, como esta de diseño y pavimentación de calles y pasajes, interviene muchas veces el Serviu, en que los profesionales someten a consideración del Serviu, se las rechazan, se devuelven, y muchas veces hemos tenido decreto que se dejan sin efecto los estudios, pero posteriormente los profesionales tienen esa instancia de acercarse al Serviu y aprueban los estudios. Esa es la situación, señora concejala. No es que no haya comprometido el presupuesto, sino que al final de 10 estudios, puede ser que el año pasado se hayan cancelado 8, y quedan todavía 2. Entonces, también existe que un estudio se dice que va a costar un millón, pero al final por ajustes o por situaciones del estudio que se está haciendo, apareció una instancia, una obra civil o un estudio que es necesario hacerlo, se aumenta el valor a cobrar, pero todavía existe saldo. Por eso, al final, resultó que falta esta diferencia para poder cumplir con esa orden de compra original, que parece que estamos viendo que es del año 2025. Esa es la situación”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Quiero creer, por la fecha de la factura, que cuando está emitida ya prácticamente el presupuesto estaba cerrado, porque tiene una fecha de 27 de

diciembre. Probablemente ya no haya habido saldo ni nada como para pagar y haber traspasado para este año”.

CONCEJALA GUISEN: "Efectivamente, yo también efectué la misma conclusión, sin embargo, para aspectos de tener precisión, en lo que se está consultando y justamente, como dije en la sesión del Concejo pasado, poder dar cuenta de una administración en donde no estamos funcionando bajo la improvisación de las respuestas también, si es posible que el DAF pueda remitir el informe justamente de cómo se encontraba la disponibilidad de fondos, en el periodo en que se emitió la compra de este servicio en particular”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, entregue un informe don Aliro para la próxima sesión y tener la claridad”.

SEÑOR CONTRERAS: “Quisiera agregar que aquí es una S.E. del año 2020. Entonces, muchas veces cuando nosotros hacemos los análisis presupuestarios, las revisamos, las vemos, porque existe siempre necesidad que están requiriendo para más estudios. Entonces, uno dice, esta orden tiene 5 años. Entonces, por eso hicimos ese rebaje solamente, la dejamos ajustada solamente a un valor, podría ser un estudio que está pendiente, pero al final resultó esta diferencia. Le hacemos el estudio sin ningún problema”.

CONCEJALA GUISEN: "Muchas gracias”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores Gastos 2026, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno

DE: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.01.002.001	1	Consultorías del año	1.124.-
		TOTAL	1.124.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
31.01.002.028	1	Diseño de pavimentación calles y pasajes	1.124.-
		TOTAL	1.124.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026003565 del 17 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 concejales(es).

ACUERDO N°99.-

4) El señor Presidente (S) pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°2026003617 del 18.02.2026. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores ingresos 2026, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno

Se da lectura al «ORD. N°2026003617. D.A.F. ANT.: RESOLUCIÓN N°265 DEL 20/01/2026. MAT.: SOLICITA ACUERDO AL HONORABLE CONCEJO. OSORNO, 18 DE FEBRERO DE 2026. DE: SR. ALIRO CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S). A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCADE DE OSORNO.

Junto con saludar, sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por mayores ingresos:

DE: INGRESOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	20.648.-
		Total	20.648.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	20.648.-
		TOTAL	20.648.-

Justificación:

23.03.001: Incentivo al retiro según Resolución N°265 del 20/01/2026, Sr. Oscar Valenzuela Palma.

Atentamente. JAIME CONTRERAS NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S).»

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Consultas”.

CONCEJAL VELASQUEZ: " Presidente. Se está hablando aquí de la ley, perdón, de la Cuenta 050300704, dice bonificación adicional ley incentivo al retiro. Esta es una indemnización de

cargo fiscal, estos presupuestos llegaron, están instalados dentro del municipio o se está haciendo con fondos propios”.

Se integra a la mesa don Aliro Contreras Navarro, Director de Administración y Finanzas.

SEÑOR CONTRERAS: “Lo que ocurre aquí, las indemnizaciones para los funcionarios municipales son dos tipos. La primera podemos llamarla municipal, que son 11 meses, que va con financiamiento municipal. Y la segunda es un bono Estatal que viene del fisco, y esta es la situación, llegó el monto, lo depositan, así que tenemos que ingresar los presupuestos”.

CONCEJAL VELASQUEZ: "Por mayores ingresos”.

SEÑOR CONTRERAS: “Sí, por mayores ingresos”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: "Bien, si no hay más consultas, en votación señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria, por Mayores ingresos 2026, en el presupuesto de la I. Municipalidad de Osorno

DE: INGRESOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
05.03.007.004	1	Bonificación adicional Ley Incentivo al Retiro	20.648.-
		Total	20.648.-

A: GASTOS

Sub Item Asig	Subprograma	Denominación	Monto M\$
23.03.001	1	Indemnización de cargo fiscal	20.648.-
		TOTAL	20.648.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°2026003617 del 18 de febrero de 2026, de la Dirección de Administración y Finanzas, y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los Asistentes: 7 concejales(es).

ACUERDO N°100.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

5) El señor Presidente (S) pasa al punto 5° de la Tabla.
ASUNTOS VARIOS.

1.- CONCEJALA UBILLA: " Mi primer punto tiene que ver con el tema del nombramiento de los Hijos Ilustres. El año pasado, en marzo, con motivo de la Sesión de la Cuenta Pública, en general, los Concejales fuimos sorprendidos quienes habían sido los Hijos Ilustres nombrados. Nosotros no habíamos tenido participación en ese momento. Ese tema, aparentemente, ahora va a ser distinto, se nos ha pedido una opinión, sugerencia, siento que nosotros, en este tipo de materias, no podemos estar improvisando. Le mandé hoy día al Alcalde, no sabía que estaba de vacaciones, una propuesta de Ordenanza Municipal sobre la distinción de Hijos Ilustres, que voy a hacer una lectura resumida. Creo que esta ordenanza tiene algunas características. Por ejemplo, tiene una iniciativa popular, respecto de estos nombramientos, porque tiene que ver con algo que es bastante moderno. Nosotros, en la Convención Constitucional, trabajamos el tema de lo que es la democracia directa, que es la posibilidad que los ciudadanos decidan. También tiene algo que en algún momento aquí se planteó como la posibilidad de revocar los nombramientos. Entonces, voy a hacer una lectura resumida, creo que es bueno que la municipalidad estudie a su Departamento Jurídico. Ojalá tengamos un pronunciamiento antes de la próxima Cuenta Pública, porque establece también esta propuesta que estos nombramientos se hacen en ocasiones del aniversario de la ciudad o, en otros casos, en unas fechas muy especiales. Dentro de los fundamentos dice que se hace necesario regular el procedimiento claro y transparente para el otorgamiento de la distinción de Hijos Ilustres de Osorno. En las disposiciones generales dice: que «la presente Ordenanza regula el otorgamiento de la distinción honorífica denominada Hijos Ilustres de Osorno, destinada a reconocer a personas naturales que hayan realizado aportes extraordinarios en beneficio de la comuna o que hayan alcanzado logros relevantes en ámbitos de Servicios Públicos, Cultura y Arte, Educación, Ciencia e Innovación, Deporte, Acción Social y Comunitario, Desarrollo Económico y Productivo. La distinción será de carácter honorífico, no generará beneficios económicos, constituirá el máximo reconocimiento que otorga la Municipalidad de Osorno. Requisitos de postulación: Podrán postular las personas que hayan nacido en la comuna de Osorno o no habiendo nacido en ella, acredite residencia prolongada o contribución sustancial al desarrollo comunal. Posean conducta intachable y trayectoria destacada. No hayan sido condenados por crímenes o simple delito que merezca pena aflictiva. El carácter póstumo, que de hecho tengo entendido, que aquí ha existido alguna distinción de tipo póstumo al concejal, don Carlos Vargas. La distinción podrá otorgarse en forma póstuma cuando los méritos así lo justifiquen. Procedimiento, iniciativa. La postulación podrá ser presentada por el Alcalde o Alcaldesa, Concejales, Organizaciones sociales con personalidad jurídica vigente, Instituciones educacionales y un mínimo de 500 ciudadanos con domicilio en la comuna. Lo que les decía que puede ser interesante, ya que es testimonio, y creo que es inédito que aquí en Osorno en cuanto a tener democracia directa. La iniciativa debe ser presentada con una antelación mínima de 30 días corridos, a contar de la fecha que salga el reconocimiento. Esto es justamente por lo que hemos dicho, que no podemos seguir improvisando situaciones que son permanentes en la Municipalidad de Osorno. O sea, tenemos que tener claro que 30 días antes del 27 de marzo, debiesen estar, por lo menos las propuestas de quienes son las personas que van a ser distinguidas. La postulación deberá acompañar una carta formal de presentación, un currículum o reseña biográfica, documentos que respalden los méritos involucrados cartas de apoyo o es opcional. La comisión es evaluadora. El Concejo municipal designará una Comisión especial compuesta por el Alcalde, quien la presidirá, dos

Concejales, un representante del ámbito cultural o académico y el Secretario Municipal como ministro de Fe. La comisión emitirá un informe fundado, proponiendo al Concejo la aprobación o rechazo, y que justamente creo que es el Concejo, el que debiese conferir la distinción de Hijo Ilustre, que es siempre mi reparo de tipo jurídico, porque es el Concejo, el que representa a la Municipalidad en su conjunto, no es solamente una designación del Alcalde, entonces, para mi gusto, ha habido fallas, cuando ha sido este nombramiento por una decisión unipersonal de la primera Autoridad Municipal. La distinción debe ser aprobada por mayoría absoluta del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria o Extraordinaria. La distinción será entregada en Sesión solemne al Concejo Municipal, preferentemente en el Aniversario de la comuna o en los casos especiales de una fecha significativa. La distinción consistirá en un Diploma Oficial, una Medalla con el escudo comunal, esto es una propuesta. La inscripción en un libro de Hijos Ilustres, y un Decreto Alcaldicio de reconocimiento. El registro público: La municipalidad mantendrá un libro de registro público y actualizado de las personas distinguidas, el que se mantendrá en custodia y exhibición en el Museo Histórico Municipal José Guadalupe Posada. La posibilidad incluso de tener una exposición con el registro fotográfico de las ceremonias o de los discursos o de los agradecimientos que en tal motivo se pronuncian. Perdida la distinción: La distinción podrá ser revocada por acuerdo fundado del Concejo Municipal, adoptado por la unanimidad de sus miembros en ejercicio, cuando el beneficiario incurre en actos que afecten gravemente el honor o prestigio de la comuna. La presente Ordenanza entrará en vigencia una vez aprobada por el Concejo Municipal y publicada conforme a la normativa vigente. Esta es, la propuesta que hago, se la voy a traspasar a los colegas Concejales. Es un poco distinta a la que le mandé al señor Alcalde, porque en la medida que uno la va leyendo y va sociabilizando van surgiendo nuevas ideas, porque también se la voy a mandar en formato de tipo Word para que ustedes le hagan también los agregados y las modificaciones, porque creo que es una materia interesante para tratar”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Sí, bueno, solo hacer un comentario. De manera personal también me parece interesante la idea. Siempre la elección de los Hijos Ilustres es bien discrecional, pero también hemos visto durante los últimos años, no sé si don Juan Carlos lo recuerda, el periodo anterior, hay muchas organizaciones que han ido proponiendo a distintas personalidades, pero movilizadas, tal como lo decías tú, de una manera directa, democracia directa. Me parece una muy buena idea, no sé si don César nos podría contextualizar un poco respecto a cuál es el procedimiento que existe hoy día, para efecto de solicitar el informe que la colega Cecilia pidió al comienzo, respecto a poder ver la factibilidad de que ello ocurra. Lo hacemos por informe”.

CONCEJALA UBILLA: “Perfecto”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Don Carlos Vargas todavía estaba con nosotros, cuando se le entregó el título de Hijo Ilustre”.

CONCEJALA UBILLA: “Ah, no fue póstumo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “No”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Don Jorge Tejeda fue póstumo”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “A don Carlos Vargas, estaba enfermo, pero se le entregó en vida”.

CONCEJALA UBILLA: “Vino la señora en esa oportunidad”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Así es”.

2.- CONCEJALA UBILLA: “Bueno, mi segundo punto, que espero salir viva, es un tema que también he planteado en forma directa y también en forma indirecta, a propósito de algunos temas aquí en el Concejo, que se refiere a los Estacionamientos Reservados a los funcionarios públicos, municipales y particulares. En la comuna de Osorno se ha constatado la existencia de estacionamientos reservados en la vía pública para uso de funcionarios municipales, servicios públicos e incluso particulares, como en el caso, por ejemplo, de la Corporación Cultural, destinado a su concurrencia diaria al trabajo en sus vehículos particulares. Mientras tanto, los vecinos deben buscar estacionamientos, pagar o exponerse a multas. La vía pública no pertenece al municipio ni a sus funcionarios. Es un Bien Nacional de Uso Público y su utilización debe ser igualitaria y sin privilegios. Aquí no estoy hablando de los vehículos de emergencia, ni de patrullajes, ni de funciones operativas. Estoy hablando de la comodidad personal y del privilegio económico de los más altos funcionarios municipales y algunos otros funcionarios públicos, y eso no tiene justificación legal. La Contraloría General de la República, ha sido categórica y reiterada en su jurisprudencia, no corresponde reservar estacionamientos en la vía pública para funcionarios públicos, salvo casos excepcionales y estrictamente funcionales. Y este no es uno de los casos. Hoy, como Concejala, no puedo ni voy a mirar para el lado, cuando se usan los bienes públicos como si fueran privados. La fiscalización es un deber legal para nosotros los Concejales. Por lo tanto, solicito formalmente un informe a la Dirección de Control y un pronunciamiento al respecto y un informe a la Dirección de Tránsito sobre la totalidad de los estacionamientos reservados en la vía pública, que son usados por los vehículos de utilidad pública o servicios públicos y aquellos que son utilizados por funcionarios públicos municipales para su uso personal y los que se encuentran autorizados por decreto alcaldicio privado y señalizados y monto de pago por el derecho de tal estacionamiento reservado. Colegas, no podemos olvidar, que no puede haber una Ley para un ciudadano común y otra para quienes trabajan en el municipio o en algunos servicios públicos, porque los privilegios, aunque pequeños, dañan la confianza pública y porque Osorno merece una administración municipal transparente, justa y respetuosa de la Ley. Finalmente, señor Presidente, pido formalmente que se informe a este Concejo que estacionamientos reservados existen en las vías públicas y bajo cualquier fundamento lugar, que se adopten las medidas inmediatas para eliminar aquellos que no se ajusten a derecho y que este Concejo no vuelva a tolerar prácticas que la Contraloría ya ha considerado improcedentes”.

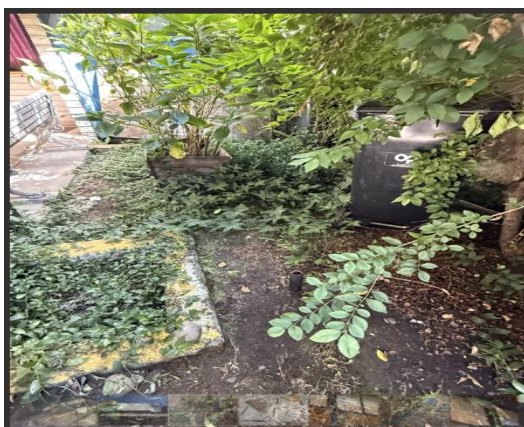
PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, vamos a pedir entonces el informe a la Dirección de Control y a la Dirección de Tránsito, respecto a lo que indicó la Concejal Ubilla, para efectos de poder ver qué continúa posteriormente aquellos informes”.

CONCEJALA UBILLA: “Gracias, señor Presidente”.

3.- CONCEJALA UBILLA: “El tercer punto tiene que ver también con una constatación de caminar por las calles del centro de Osorno. Hoy día se está marcando la demarcación en la parte que prohíbe estacionar, con una pintura de color amarillo. Lo que quisiera saber es si eso lo está haciendo la municipalidad, estoy hablando del centro, o el concesionario de los estacionamientos reservados, que también tiene la obligación de demarcarse según contrato. Y esto tiene que ver, porque, en definitiva, la pintura está chorreada, está corrida, entonces, mi tema tiene que ver con por qué pintamos mal, si podemos pintar bien. Entonces, quisiera saber primero quién es el responsable, si es la municipalidad o es el concesionario, y en el evento de ser la municipalidad, que ese tipo de forma de trabajar se rectifique, que se hagan bien las cosas, y si fuese, el concesionario de los parquímetros, que se fiscalice el nivel y la calidad de ese trabajo municipal. Porque la municipalidad no debiese permitir que los trabajos no se hagan en forma perfecta”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Que el Director de Tránsito, don Luis Vilches, para que informe, que unidad tiene que ver con los trabajos que se mencionan, y pueda hacer la fiscalización, porque puede ser la misma dirección, podría ser el concesionario, podría ser quizá una contratación que se haya hecho para esos efectos”.

3.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Mi primer punto, quiero mostrar unas fotografías:





En realidad, es un punto bien grande y lo voy a dividir en dos. Entonces, la primera parte es sobre los recintos comerciales que maneja el municipio. Eso es la Galería Lynch, no sé si se logra apreciar la foto, pero se puede apreciar que esas telarañas están ahí desde que están en la época de campaña. Desde esa época están esas telarañas. Y es curioso porque los dos candidatos que pasaron por ahí, los dos candidatos dijeron que lo iban a sacar. Eso es un tema que los mismos locatarios me indicaron que fue un arreglo que hicieron. La tapa quedó mal puesta, quebrada, y ellos mismos están tratando de cubrirla para que la gente no se tropiece, porque la gente se tropieza. Además, que en verano salen malos olores. Si pasamos a lo siguiente, eso sigue siendo la Galería Lynch. En la parte de atrás tiene un patio bien bonito que está completamente descuidado. Vamos a la siguiente imagen. Es el otro lado del patio, que se puede ver que está la antigua reja ahí abandonada. Esa es la portada de la Galería Lynch, que no es que el sol le esté pegando fuerte y se vea todo blanco. Está ya completamente desteñido. Los letreros de abajo son letreros que ellos mismos, los locatarios, mandaron imprimir y colocar. Eso es la Feria Pedro Aguirre Cerda. Se puede ver cómo las palomas están allí. Cosa que yo toqué un tema hace tiempo acá. Y siguen estando ahí. Vamos a la siguiente imagen, porque la próxima imagen también es de la Pedro Aguirre Cerda. No hay más imágenes, no llegaron más. Pero bueno, venía Pedro Aguirre Cerda, pero después venían otras más. Seguramente en el correo se perdieron. El resumen de todo esto es el cuidado de los recintos municipales, cuándo se les va a hacer el cuidado que merecen, porque cuando toqué el tema de la rentabilidad, no me refiero a la rentabilidad del municipio, me refiero a la rentabilidad de la gente que está vendiendo ahí, entonces, cómo para un consumidor va a ser atractivo ir a un lugar en esas condiciones, y aquí la falla no es netamente del Administrador del local, porque es bien fácil echarle la culpa, si no es que el administrador de ahí es el problema, porque cuando

uno tiene una red de locales y ve que varios locales tienen problemas, no es la culpa del administrador puntal del local, es la culpa de quien administra todos los recintos, porque es un problema que se repite en todos lados. Había más fotos, pero por lo visto no se enviaron, pero en otros recintos más que sufren los mismos problemas, así que, nuevamente reitero acá, si se le puede hacer una atención a eso, porque la última vez que le comenté esto al Alcalde puntualmente a la Galería Lynch, él dijo que lo limpien ellos. Y los locatarios me dijeron que eso lo vieron casi como un insulto. Entonces, esa es la primera parte del punto.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Quiero hacer un alcance también en ese punto. Me recuerdo que en mi primer periodo apoyé con un lienzo, también a esa galería ahí en mi época. Se entregó un lienzo donde indicaba Galería Lynch. Nosotros sabemos que hay un proyecto en la Feria Pedro Aguirre Cerda, qué pasa con ese proyecto, que eran alrededor de 500 millones, que quedamos en que eso se iba a reparar y se iba a arreglar, y ese es un compromiso que se hizo y aparentemente los recursos están disponibles. La pregunta es, hay alguna opción este año de poder ejecutar ese proyecto, licitarlo con todas las condiciones para terminar con el tema de las palomas”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, vamos a ir por parte entonces. Que se responsa la primera consulta. Buenas tardes, don Carlos. Respecto al tema de la limpieza de la Galería Lynch y la Feria Pedro Aguirre Cerda. Nosotros vimos hace un tiempo, un par de semanas, que se hizo una intervención en la Feria Rahue, qué posibilidad hay, de hacer algo en Galería Lynch, porque recuerdo hace un mes, mes y medio, dos meses quizá ya se había planteado, se había mostrado alguna foto respecto a eso.”.

Se integra a la mesa don Carlos Peña Ríos, Alcalde de Osorno (S).

SEÑOR PEÑA: “Bueno, para contestar al Concejal, efectivamente concurrí al menos dos veces a conversar, en la primera oportunidad, tipo 11, 12 de la mañana, sí había gente, los arrendatarios, y pudimos conversar en algunas acciones que íbamos a desarrollar. Yo me puse en contacto con la Directora de Operaciones, concurrí una semana, dos semanas después, a las 9 de la mañana, cerrado, a las 10 y media de la mañana, cerrado. Y esa situación la hicimos en dos oportunidades. Creo que la señora Alejandra Leal, sufrió más o menos la misma situación. Cuesta un poco coordinar con las personas que ahí trabajan, con los locatarios. Al parecer abren mucho más tarde y eso impide un poco desarrollar. Ahora estoy consciente, porque nos mostraron precisamente el letrero que usted mostró la imagen, de que hay que no solamente arreglarlo, sino que hay que volver a escribir de qué se trata, que es en definitiva Galería Lynch y los servicios que presta. Pero podemos volver a intentar coordinarnos con ellos, a fin de poder desarrollar alguna acción de limpieza fundamentalmente transcurso ahora del verano. Eso es lo que puedo dar como información. Y asentar que fui personalmente dos veces al lugar”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, ahí por lo visto hay que mejorar más bien la coordinación, para que se puedan hacer los trabajos”.

SEÑOR PEÑA: “Sí, vamos a ir nuevamente Concejal y vamos a informar qué es lo que ocurre”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “La segunda pregunta de don Juan Carlos”.

SEÑOR PEÑA: “Eso se la dejamos al director de Secplan, a don Mario Díaz”.

CONCEJALA UBILLA: “No sé si será posible que nos informe, ese recinto es un recinto municipal, es una propiedad municipal”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Sí”.

CONCEJALA UBILLA: “Y ese es un recinto que como galería tiene construcción y recepción definitiva”.

SEÑOR PEÑA: “La directora de Obras, es la más indicada para la respuesta”.

CONCEJALA UBILLA: “Será posible que nos informe”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Pedimos el informe para saber si tiene la recepción definitiva”.

Se integra a la mesa don Mario Díaz Muñoz, Director de Secplan.

SEÑOR DIAZ: “Buenas tardes, nosotros en este momento estamos terminando el proceso que tiene que ver con la adjudicación de los trabajos en Feria PAC. De hecho, debería entrar en el próximo Concejo a aprobación de ustedes, para poder terminar y dar por iniciado los trabajos, que obviamente consideran reparaciones, mejoras, se corrige la cubierta, pavimentos, baños, bodegas, o sea, hay un trabajo integral que se va a hacer en la feria. Por lo tanto, ahí deberían resolverse los problemas históricos que ha habido. Y esperemos que no aparezcan algunos nuevos, porque cuando uno interviene en estas cosas viejas, a veces aparece algo entremedio. Pero estamos atentos a eso y tenemos cubiertos todos los trabajos y las inquietudes que usted plantea Concejal”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Este tema viene de un proyecto de conservación”.

SEÑOR DIAZ: “Así es”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “El plan de mitigación mientras se ejecuta el trabajo, eso lo vieron”.

SEÑOR DIAZ: “Sí, hay un plan de mitigación que está convenido con todos los locatarios. De hecho, fue parte del proceso de licitación, de tal forma que quien postula los trabajos, sepa cuáles son las etapas en que él va a tener que construir. Así que eso está hecho, pero, de todas maneras, estamos programando, nos pidió el Alcalde que hiciéramos una nueva reunión para, de alguna manera, recordarles a los locatarios el acuerdo que ellos tienen, antes de que se inicien los trabajos y estén más comprometidos”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Estamos hablando de cuántos días aproximadamente, se acuerda”.

SEÑOR DIAZ: “No, no me acuerdo de memoria, si no me equivoco eran 200 días. Es el problema de aquí que hay que ir por etapas, no es una obra en que se pueda abordar integralmente”.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Me refiero, si los locatarios van a ausentarse por un tiempo, van a tener otro lugar, esa es la pregunta que ellos también están preocupados”.

SEÑOR DIAZ: “Así está acordado con ellos, más aún hay lugares en que se van a intervenir durante la semana y se van a desocupar para que los locatarios puedan trabajar el fin de semana. O sea, eso mismo es lo que hace que el plazo sea más largo, porque probablemente hay que estar moviendo cosas, materiales, en una forma mucho más activa que lo que sería un trabajo normal”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Perfecto, y se entiende, además, hay gente que basa su economía familiar en el día sábado, entonces está perfecto. Muchas gracias don Mario”.

5.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Bueno, esto también lo extendiendo también a otros locales, quizás ahí la colega Natali toque otro recinto con otro problema similar. Voy a mi segundo punto, que esto va también relacionado a lo mismo. Los malls, los centros comerciales, los Strip Center, se basan en una sola lógica, flujo, flujo de gente. Lo único que ofrecen ellos es flujo. Por ende, los administradores de esos locales lo que deben garantizar es flujo de gente, si no hay flujo de gente, los locales no venden, si el local no vende, el Strip Center colapsa o el mall colapsa. Esa es la misión, entonces, muchos de estos locatarios de distintos recintos sufren siempre el mismo problema, no viene nadie, dicen. Entonces, uno como municipio, si le estás dando un espacio a esta persona, tienes que preocupar que ese espacio le sirva. Por eso digo, la rentabilidad de ese espacio, la rentabilidad de ese local, lo que está ganando esa persona, ese es el objetivo final que tenemos que tener como mirada. Que la persona que esté pagando, que sea 30 mil pesos, 100, 7 mil, lo que sea, que esa persona le sirva, porque si no le estamos rentando un espacio que no le sirve y no le va a servir a nadie. Siguiendo eso, y a manera propositiva, a mí se me ocurre que mecánicas o estrategias de marketing tienen para inyectar flujos a los locales. Si se pudiera compensar, o hacer alguna mesa, no sé, la solución que el municipio estime para hacer estrategias de marketing para atraer flujo. Por ejemplo, la misma Feria Lynch, atrás tiene un parquecito que es bien bonito, es compacto. Podrían hacer ahí, por ejemplo, jornadas de talleres, para que vaya un público joven, porque la temática de los productos que venden ahí es para un público más joven, eso daría flujo. O, por ejemplo, podrían hacer un tipo de conciertos en algunos recintos más grandes como el Mercado Municipal, ahí eso generaría flujo, porque tienen espacio para eso. O incluso también se podrían hacer ofertas, que es lo típico que se hace, toda la gente que compra en este periodo recibe un ticket y participa en un sorteo, con eso invitas a la gente a ir, están las piscinas de pelota, están los juegos, existen un montón de cosas, todo eso lo hacen los malls todos los años, todo el tiempo. Porque ellos saben que su negocio es meter flujo para que la gente entre a los locales. Entonces acá mi proposición es, si pueden plantear estrategias para generar flujo a todos los recintos municipales que son de enfoque comercial. Para que no terminen siendo locales que son muertos y que las personas, muchos me decían que lo arriesgan solamente para no perderlo. Porque en realidad no venden nada”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, sí, me parece una buena idea. A ver qué la Dirección de Administración Municipal, don Carlos Peña, que es la que está encargada de administrar esos recintos, nos puede indicar qué actividades se hacen, porque sé que en algunos años nos tocó ver algunas actividades que se hicieron en el mercado, me acuerdo. Hablaba con don Juan Carlos Chaura Fica, amigo de varios de acá, que lamentablemente falleció hace algunos días. Él nos contaba que cuando abrió la Feria Rahue, en la época de don Mauricio Saint-Jean, se hacían shows en la misma feria, entonces, como una manera también de incentivar a que la gente pudiese acercarse al recinto. En aquella época, incluso me contaba que lo administraban ellos mismos, los locatarios, tenían ahí una especie de personalidad jurídica con la cual lo administraban y se hacían algún tipo de evento. Así que le vamos a pedir a don Carlos Peña, que nos pueda emitir un informe, considerando todas las variables, además que el municipio cuenta con muy buenos elencos también. Tiene muchos convenios también, así que probablemente se pueda hacer algo”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “La banda municipal, por ejemplo”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Sí, espectacular”.

6.- CONCEJAL BUSCHMANN: “Y mi tercer punto es sobre el Jardín Infantil que sufrió una explosión, dónde van a ir las personas, porque estaba hablando con algunas personas y dicen, dónde vamos a trabajar ahora, y esa es la gran pregunta dónde van”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “El Jardín Semillita”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, el Jardín Semillita, el que tuvo el percance de explosión”.

Se integra a la mesa don Oscar Rosales Pérez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Muy buenas tardes, señoras y señores Concejales, señor Presidente. Bueno, respecto al tema del siniestro que ocurrió en el jardín Semillita, ya conocido por todos ustedes, el personal ya fue notificado respecto de dónde, a qué jardín se van a ir. Y esto porque la mecánica de los jardines respecto a las dotaciones está dada en función de un coeficiente que establece, de acuerdo a la matrícula, el personal que ese jardín debe tener. Aquellos que tienen espacio para aquello, para recibir más personas, van a ser los receptores de aquel personal, esto, tratando obviamente de resguardar la estabilidad laboral de cada uno de los funcionarios que estaba en ese jardín siniestrado trabajando. Esto ya fue comunicado a los funcionarios de acuerdo a lo que me informa el Jefe de Personal. Así que eso es lo que les puedo contar respecto de aquello que usted consulta”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Empiezan las clases normalmente en la misma fecha”.

SEÑOR ROSALES: “Claro, en la misma fecha que establece el calendario escolar”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Entonces la continuidad está asegurada”.

SEÑOR ROSALES: “Está asegurada la continuidad de los funcionarios que ahí laboraban”.

CONCEJAL BUSCHMANN: "Y también los niños que van a ir”.

SEÑOR ROSALES: “Por cierto, los niños, claramente, ese era un jardín más bien de resguardo de niños menores, de cuatro años. Y todo aquello, el Jardín era Sala Cuna, en el fondo, se van a trasladar, al Jardín Burbujitas. Siempre y cuando el apoderado persista, en mantener su niño en el sistema o si es una cosa de libertad, si no, si encuentra que a lo mejor no le es conveniente. Pero la mayoría de los apoderados, la verdad, están de acuerdo en llevar sus niños ahí”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Cuántas personas van a llevar a sus hijos o hijas a este jardín, cuánta es la cantidad del traslado, en el fondo”.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, son pocos niños, son del orden de los diez niños, que son los que están matriculados, más otros niños, que todos tienen ubicación, pero esto no sobrepasa de los 20 alumnos”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, perfecto. Entonces, están notificadas, las funcionarias, don Héctor”.

El señor Héctor Águila Oyarzo, Jefe del Personal del D.A.E.M., responde de su asiento de la Sala de Sesiones.

SEÑOR AGUILA: “Sí están notificadas, con carta certificada a través de correo, hoy día a primera hora se enviaron”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Gracias don Oscar y don Héctor”.

7.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Presidente. Bueno, dentro de lo que se ha visto acá, nace una nueva ley hoy día que tiene que ver con la ley titularidad ausente, que tiene que ver con la Ley 21.803. Es una ley que recientemente ha generado, generó primero expectativas y hoy día las expectativas no son tales. Hay muchos profesionales de la educación que esperaban, un tema importante con esta ley, pero aparentemente el beneficio que entrega la Ley no es así. Entonces, cuando se hablaba de que la Ley beneficiaría a docentes que se hayan desempeñado contratas por cuatro años continuos o por cuatro años discontinuos los últimos seis años, que cuenten con contrataciones sucesivas y continuas en los últimos dos años, tenían la titularidad ausente, pero me he encontrado con algunos profesores, algunos que han venido a consultarme, y tengo unas dudas. Yo no sé si las planteo, me las responden por escrito. Quiero no indagar tanto en los temas, pero específicamente en el artículo 28 bis de la misma ley. Este artículo principalmente indica que sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 27 y 28 se concederá la calidad de titulares de la dotación docente, por resolución del sostenedor, a los profesionales de la educación parvularia básica o media, que se encuentren en calidad de contratado y cumplan al 31 de marzo del año respectivo los siguientes requisitos copulativos, es decir, aquí hay una distinción que me parece que hay que interpretarla aún más. Primero, porque dice encontrarse incorporado en calidad de dotación docente. Segundo, haberse incorporado en calidad de contratado a la dotación docente mediante concurso público o un proceso de reclutamiento y selección transparente objetivo y público. También, haberse

desempeñado, como ya lo indiqué, cuatro años continuos, los años discontinuos, los últimos seis años, debiendo contar con la contratación sucesiva y continua que abarquen los últimos dos años. Hay una discusión que se ha dado cuándo el funcionario público es continuo o discontinuo. Primero, se dice que el sábado y domingo no es imputable a la jornada laboral de los docentes, estoy hablando exclusivamente de los docentes. Primero, porque la Contraloría dice que los funcionarios tienen una carga horaria de 44, 30, o las horas que tengan, y las cumplan de lunes a viernes. Y el primer día hábil del mes, que sería marzo, que es una discusión que se ha dado, hay profesores que fueron contratados el 3 de marzo, siendo que el 1 y el 2 de marzo eran feriados. Partiendo de esa base, ellos tendrían y cumplirían con el requisito legal que tiene que ver exclusivamente con la continuidad de sus funciones, no la perderían ahí. Ahora, agregándome con esto, quiero también manifestar acá una duda que tengo. El artículo 41 transitorio, por única vez de lo dispuesto en el artículo 28 bis, se aplicará sin exigir el requisito previsto en el numeral 2, que ya lo indiqué el concurso público, de forma transparente, cómo llegó a ocupar ese cargo. Respecto a los docentes que cumplan con los demás requisitos al 31 de julio del 2025, el cambio de la calidad de contratados a titulares se concederá por resolución del sostenedor, eso queda claro el primer día del mes siguiente, que la entra en vigencia. Entonces, la pregunta es, que el artículo 42 también expresa que los procedimientos de reconocimiento de titularidad se realicen con posterioridad a aquel señalado en el artículo anterior, debiendo cumplirse con todos los requisitos establecidos en el artículo 28 bis, con excepción del numeral 2. Esto quiere decir que, sin perjuicio de lo señalado en el inciso presente, el dicho requisito será exigible a contar del primer proceso de reconocimiento de titularidad, que se lleva a cabo una vez transcurrido el plazo de cuatro años contados desde la entrada en vigencia del presente artículo, y en todos los procesos que se realicen a posteriori, es decir, va a ser una ley que a cada año podría ir aumentando la titularidad de los docentes. Y es aquí donde hay que tener cuidado con los contratos, porque si nosotros nos basamos exclusivamente en este tema, también indica que una persona, por ejemplo, que llegó en marzo, en septiembre, se contrató en el mes de septiembre, para un análisis que hice, creo que esté equivocado, pero lo quiero plantear acá, dice, «cumpliste cuatro años de servicio, al 1 de septiembre del 2025, si el 1 de septiembre del 2021 fui contratado, y al 1 de septiembre del 2025, cumplí los cuatro años de servicio. Y al 21 de febrero del 2026, tiene cuatro años y seis meses de servicio continuo, entonces, la conclusión para mí es: adquiere el beneficio, califica para la titularidad al haber superado el umbral de los cuatro años continuos, antes de la publicación de la Ley, el contrato debe pasar a ser indefinido y titular, por el solo Ministerio de la Ley. Hay varios puntos que me parece que son indispensables, que esos cuatro años hayan sido con el mismo Sostenedor, por ejemplo, la misma Municipalidad, la Corporación, etc.; el tema también, que importa acá, es saber si la carga horaria, no importa o importa, si tengo 10, 30, 44 horas, la titularidad se aplica sobre la jornada que tenía vigente al momento de publicarse la Ley, o importa la carga horaria, y qué reconoce la titularidad, reconoce solo la docencia u otras funciones profesionales de los Docentes, es un beneficio automático, el Sostenedor debe dictar un Decreto Alcaldicio o Resolución que regularice esta situación administrativa. Para mí, es muy importante que la titularidad se otorgue por la cantidad de horas que tenían bajo contrato, el 21 de febrero del 2026, si después de esa fecha le aumentaron las horas, ese es otro tema, que podría considerarse dentro de lo que es el Empleador. Por lo tanto, el Artículo 28 bis, no sé si se puede interpretar o no, que se haga un informe respecto cuándo, para quiénes y quiénes son los que requieren la titularidad, si esos Profesores ya fueron notificados de la titularidad, y los otros que no han sido notificados de la titularidad, también se haga un estudio y se entregue un informe de las razones, claramente, respecto a esta nueva Ley de titularidad

que, al final, en dar un beneficio pareciera ser que fueron menos beneficios que los que produjo la Ley”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, pedimos el informe al Departamento de Educación, para efectos de clarificar las dudas que manifiesta el Concejal Juan Carlos Velásquez”.

8.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, quiero hacer una pregunta a don Óscar. Hay montos adeudados por el Ministerio de Educación al momento de promulgarse la Ley de Reajuste, la diferencia del reajuste del mes de diciembre 2025, enero y febrero. Por qué solicito esta información, porque sobre el cumplimiento de pagos por Ley de Reajuste, vengo a exigir claridad sobre el uso de los Fondos públicos en cumplimiento de los derechos laborales de los funcionarios municipales; por qué, porque la Ley de Reajuste del sector público, negociada a fines del 2025, establece beneficios obligatorios para todos los funcionarios municipales, hablo de todos los funcionarios: Salud, Educación y los Funcionarios regidos por el Estatuto Administrativo. Los beneficios específicos son diferencias de reajuste, el aumento porcentual retroactivo diciembre, enero y febrero se recibieron por el Ministerio de Educación, bonos términos de conflicto, un monto único por trabajador, bonos de vacaciones si existiere, también se incluyó en estos acuerdos, un bono de desempeño laboral, no sé si existe o no existe para los asistentes de la educación, si corresponde o no. Entiendo que los montos o valores adeudados de los funcionarios no se han visto reflejados en sus liquidaciones, en algún aspecto hasta el día de hoy, sueldos D.A.E.M., por ejemplo, que es lo que me reuní con algunos funcionarios. No sé si salud o municipios se pagaron vía fondos propios o recibieron los fondos respecto a esta situación. Y, cuándo sería, si no han llegado los fondos, se podría indicar una situación puntual ante el Ministerio de Educación por no depositar los fondos, si es que no existieran, ante una amenaza de vulneración de derechos laborales a los trabajadores. No sé si el municipio o el D.A.E.M. tiene los recursos para poder solventar ese gasto mientras se hace el cobro al Ministerio de Educación. Y como conclusión, quiero solamente que, como municipio debemos garantizar que los derechos laborales se cumplan en tiempo y forma. La incertidumbre sobre el pago de remuneración y bonos afecta el clima laboral y el bienestar de la familia de nuestros funcionarios. Solicito que esta información sea entregada, por escrito, en la próxima sesión de Concejo con la finalidad de tener absolutamente claridad de estos montos que no se han pagado y si el Ministerio de Educación ha hecho caso omiso de esta situación, tenemos un arma legal para hacer las cobranzas porque es el responsable constitucionalmente de entregar los recursos a través de vía de transferencia a los distintos municipios de la municipalidad, en este caso de Osorno. No sé si don Óscar tiene algún antecedente”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Don Óscar, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Oscar Rosales Pérez, Director (S) D.A.E.M. Osorno.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, son muchas las inquietudes que nos ha planteado el Concejal Velásquez, en esta oportunidad, siempre tan activo en el plano legal, y eso es muy bueno. Respecto de los valores que están pendientes y que efectivamente no se han pagado, voy a dar una información general sin perjuicio del informe por escrito que le vamos a entregar sobre este tema y sobre el anterior que usted plantea de la titularidad. Primero, nosotros somos un servicio

que recibe una subvención mes a mes y, en la medida que recibimos los recursos, nosotros estamos pagando las remuneraciones o beneficios que estén dispuestos por Ley. En el caso particular de lo que ha pasado con la Ley de Reajuste que se tramitó bastante, y que se promulgó en el mes de febrero, tengo entendido, nosotros no hemos recibido el reajuste correspondiente a los meses de diciembre y enero de la Ley de Reajuste, que correspondía reajustar sueldos en un 2,5%. Recién, ahora en febrero, estuvimos revisando la subvención y ésta llegó reajustada, efectivamente, en ese porcentaje, pero están pendientes los valores de diciembre y enero. Por lo tanto, en este mes, nosotros vamos a pagar el reajuste que corresponde al mes de febrero y diciembre; y enero, vamos a esperar la llegada de los recursos.

Estuve comunicándome con un personero de Puerto Montt, de Educación y, me manifestaba que, seguramente, podrían llegar el viernes, pero en una cuestión bastante poco clara, respecto de si no hay certeza de aquello. De tal forma que, ante esa disyuntiva, nosotros lo que vamos a hacer es, efectivamente, pagar lo que ha llegado y esperar que se reintegren estos valores que están pendientes para poder, a través de una planilla suplementaria, hacer llegar el beneficio a todos nuestros profesores, asistentes y administrativos del sistema. También está pendiente el bono de término de conflicto que tampoco ha llegado. De tal forma que, estos dos ámbitos de recursos están pendientes aún y en la medida que lleguen lo vamos a hacer efectivo inmediatamente el pago. Eso es lo que le puedo manifestar respecto de los valores pendientes por Ley de Reajuste”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, lo otro también que tengo duda, es la Ley de Incentivo al Retiro, se estancó, supe por ahí que se detuvieron los pagos. Me gustaría que, nosotros procedamos jurídicamente ante el Ministerio de Educación a reclamar estos montos y estos valores porque aquí se está vulnerando directamente a las remuneraciones y a un derecho legal adquirido por los funcionarios que hoy día no se le está pagando un reajuste que merecidamente lo tienen. Me parece que esto tenemos que hacerlo con un informe jurídico y solicitar a través del Ministerio de Educación o al Presidente de la República que se ponga al día con los pagos. Por qué, porque constitucionalmente son ellos los que deben responder ante estos valores que no se han pagado. Porque si a mí no me pagan, puedo demandar perfectamente ante los Tribunales de Justicia como se ha hecho normalmente por vulneración del derecho fundamental a una remuneración. Cuando se habla de un trabajo justo, un sueldo justo los trabajadores están pidiendo el sueldo justo que les corresponde por una Ley y, quiero Presidente, que se haga un informe a través del Departamento Jurídico y se haga la solicitud como corresponde ante el Ministerio de Educación y dejar claro, con un acuerdo de este Concejo Municipal, la preocupación para nuestros funcionarios municipales. Porque está bueno de que los funcionarios esperen cuando el Gobierno o el Estado en este minuto no ha tenido la gentileza de colaborar con los recursos. No me importa quién sea el Gobierno o no sea, voté por este Presidente, voté por este sistema, pero eso no implica que, no le pueda exigir a todas las autoridades, en este caso, al Ministro de Educación que haga su trabajo y entregue los recursos que tan merecidamente necesitan los trabajadores. Eso Presidente, que se pida un acuerdo a través de la Dirección Asesoría Jurídica y hagamos la solicitud como corresponde”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Nada más considerando que, la prestación ya fue ejercida, por tanto, no podemos tener deudas pendientes desde diciembre y enero. Así que, desde el DAEM veamos un informe jurídico para efectos de pedir que se paguen, que se transfieran estos recursos porque necesariamente el servicio que le corresponde al Municipio ya fue prestado”.

9.- CONCEJAL VELÁSQUEZ: “El último punto tiene que ver con un informe que nos hizo llegar el Departamento de Control, y me interesa hacer algunas preguntas. Por ejemplo, se entregan algunos saldos respecto a este tema y que tiene que ver con relación a la deuda flotante de los distintos Departamentos. Tengo una duda con el Departamento de Salud, porque se habla que, en cuanto a los gastos durante ese periodo se produjeron menores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el cronograma de caja para ese periodo, alcanzando un monto de mil y tantos millones de pesos, está en el Anexo 4. También, se dice que, en relación a la deuda flotante, la Unidad de Control informa que revisados los saldos en las cuentas 3407 flotantes de esta Unidad de Salud no registra deuda exigible al 31.12.2025. La pregunta que me hago acá es para clarificar este tema: no hay facturas que a su fecha de pago venció al 31 de diciembre del 2025, o sea, el pago no se ejecutó. Estas son deudas exigibles, se pagó, se devengó, se pagó, se hicieron todas las instancias al momento obligó, devengó y pagó. El principio devengado: este principio dicta que las transacciones deben registrarse en el momento en que ocurre, es decir, cuando nace el compromiso legal y esto va para todos los Departamentos: educación, salud y municipalidad. Devengado, el criterio devengado, cuándo se registra, al recibir la factura; cuál es el objetivo devengado, reflejar la realidad económica absoluta actual del municipio. Para mí, lo devengado es el reloj de la contabilidad, marca el momento de la verdad económica, mientras que el flujo de caja marca solamente el movimiento de los recursos de dinero. Toda deuda exigible debe ser devengada primero, pero no todo lo devengado es exigible de inmediato, puede ser éste el tema con salud, alguien podría explicar, por favor, este tema. Ahora, cuando uno habla de todas las situaciones, cuando hay una mayor deuda flotante o muy alta, podemos estar en un déficit presupuestario, el municipio gasta pero con desfase el pago para el mes siguiente o el año siguiente. Puede ser algún tipo de estas situaciones que se podría explicar técnicamente porque devengar significa que el servicio ya se prestó y; por lo tanto, nace la obligación de pagar independientemente si ya sacaste el dinero o no, si devengo hoy, no voy a pagar hoy, puedo pagar mañana o pasado, no es coincidente muchas veces con la fecha de la devengación. Entonces, el desfase si ya se pagó también tiene que ver con un tema importante del tema de la devengación y la deuda exigible. Me parece que, en este informe, tampoco se nos aclara, para mí no es claramente, no me clarifica el tema en algunas situaciones, por ejemplo, al D.A.E.M. le dice que la deuda exigible no es la correcta según la Contraloría, a la Municipalidad se le dice lo mismo por la deuda exigible y que tienen que regularizarlo lo antes posible. En cambio, veo que en el Departamento de Salud esto no ocurre y, no hay una información clara y precisa respecto a ese tema. Me gustaría si alguien, la Directora nos puede explicar brevemente si es así o no es así”.

CONCEJALA UBILLA: “Me perdí, a qué informe se refiere don Juan Carlos, no recuerdo haberlo visto, no sé si lo recibí o no.”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “No, me llegó un informe de Control, por correo”.

CONCEJALA UBILLA: “Pero, cuándo le llegó”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Ayer o antes de ayer”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Hace dos, tres días”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y eso estaba mirando porque me preocupa ese tema”.

CONCEJALA UBILLA: “Tienes el número, me puede decir el número del informe para ubicarlo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Deme unos segundos. La Directora de Control nos entregó el informe presupuestario el 4 de septiembre, no lo tengo aquí, pero lo puedo hacer llegar a su correo”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Sí, llegó dos o tres días atrás, al correo”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Es un informe que hizo el Departamento de Control, al último trimestre 2025 y donde no aparecen algunos montos que me gustaría que se aclararan, por ejemplo, devengados y deuda exigible. Es un tema que me preocupó, o sea, lo vi, capaz que falte, justamente, ese informe en esto, no se descargó, pero todos los otros Departamentos vienen, incluso, se hizo el examen de déficit, se hizo el examen de superávit, está todo, pero falta eso. Me gustaría que eso se clarificara en algún informe”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, les pido si pueden conversarlo entre la Dirección de Control y el Departamento de Salud; y enviarnos un informe para efectos de poder clarificar las dudas que planteó el Concejal Velásquez. Recuerdo las fórmulas de superávit, aquellas fórmulas que Contraloría nos solicita para efectos de poder reflejar lo que sucede en la Contabilidad Interna”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Me parece, porque también había una auditoría que habíamos pedido, solamente, para verificar y ser proactivo con eso, qué podemos solucionar, cómo lo podemos trabajar, si se puede hacer una reunión de Presupuesto, con Régimen Interno y los Concejales (as) para ver estos temas de Salud. Podríamos incluir también, esta discusión en una reunión entre todos nosotros para poder ver y poder solucionar estos temas que, a lo mejor, son temas simples y, que en este documento que me entrega Control, no me clarifica absolutamente el informe”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “El martes pasado, si no me equivoco, se mencionó la auditoría, la Auditoría de Salud. No recuerdo bien en qué quedó, no ha llegado todavía. Tendríamos que pedir, más bien una Comisión de Salud, doña Natali, no sé si la puede solicitar usted; para poder hacer el análisis de la auditoría y, además, incluir este informe de Control para efectos de poder dilucidar ambas cosas en una misma reunión”.

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, a mí, en este caso me gustaría poder contar con el tiempo necesario para revisar, justamente, la auditoría, porque como dije en el Concejo pasado, esta auditoría fue de común acuerdo del Concejo hace ya casi un año. No sabíamos en qué estaba esta auditoría solicitada, mucho menos los resultados que, creo que, merecen el tiempo de análisis correspondiente por cada uno de nosotros a propósito de las situaciones financieras que, incluso el mismo Alcalde, confidenció en su momento. Pero que también, van de la mano con lo que se refiere don Juan Carlos, a su vez, tengo la duda respecto a este informe que señala y que refiere que llegó hace tres o dos días porque al menos en mi casilla electrónica no está este informe que indica. Eso significa que no todos contamos con la misma información y, desde ahí, es importante resguardar eso antes de continuar en este análisis de la gestión”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, hagamos dos cosas. Primero, que nos envíen la auditoría para que podamos analizarla, y volvemos al paso inicial si se pueden reunir para efectos de poder clarificar las consultas del Concejal Velásquez, y, una vez que tengamos ambas cosas, con tiempo necesario, poder reunirnos, posteriormente, para poder clarificar algunas dudas que podamos tener”.

CONCEJALA UBILLA: “No sé si será posible que la Directora de Salud nos explique cuándo llegó esa auditoría y por qué no la han entregado, porque creo que, es una auditoría que se pidió por acuerdo del Concejo, que fue la auditoría en el último plazo que teníamos nosotros como Concejales (as) para pedir esa auditoría, a petición del Concejal Buschmann. Me parece bien como raro, o sea, daba por hecho que esa auditoría no estaba terminada, pero si está terminada y no se ha entregado, vamos a ver cuándo se terminó y si se terminó hace diez días, perfecto, pero si se terminó hace tres meses y fue entregada, por qué no se ha entregado al Concejo Municipal. Es como muy, o sea, hablemos así de error muy grave, de no ponernos a nosotros los antecedentes respecto a los resultados de una auditoría”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Solo para leer que, el informe de Ejercicio Programático Presupuestario, 4° Trimestre, fue enviado el miércoles 25 de febrero, a las 17:08 hrs. a todos nosotros; aquí están todos copiados”.

CONCEJALA GUISEN: “Por eso tenía la duda”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Y lo otro, antes de todo, por ejemplo, don Oscar, hay un tema de un pago retroactivo de imposiciones de 103.096 pesos, a qué se debió, son intereses o error de cálculo total, o por qué no se informó detalladamente de este monto en este informe. Por qué, porque es uno de los temas muy interesantes para la Contraloría. Estuve en un curso de la Contraloría, todos los informes que nos entrega Control, tienen que venir claros, precisos; las auditorías externas que se hacen deben ser entregadas y analizadas en los momentos y en los plazos estipulados. Los informes que ustedes hacen no pueden generar la confusión porque a lo mejor el Departamento de Salud, en este caso, entregó toda la información y si no estamos devengando es un tema que tendría que verse y es preocupante porque, justamente, podríamos tener un déficit, quizás, el monto devengado podría ser un déficit de nosotros y sin la deuda exigible no lo conocemos”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Doña Andrea, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, doña Andrea González Vergara, Directora de Control.

SEÑORA GONZÁLEZ: “Presidente, Concejales, Concejales, buenas tardes. Considero que la instancia de una Comisión que ustedes solicitaron la semana pasada, es una buena ocasión para resolver estas consultas; lo del Concejal lo podemos responder por escrito, y, los demás antecedentes de la auditoría en sesión de Comisión, especialmente para el efecto”.

CONCEJALA GUISEN: “Sí, solo precisar, Presidente, que, al menos en la solicitud de la sesión pasada, ya se emanó esta solicitud respecto a la auditoría de Salud; por lo tanto, debiera estar dentro del plazo correspondiente que, debieran ser los quince días que se debe dar respuesta a las deliberaciones”.

10.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi primer punto, tiene que ver con una situación ocurrida en el Mercado Municipal, para lo cual, les pido que puedan compartir el vídeo que se está mostrando, son 14 segundos, es bastante breve; pero también no sé qué nombre ponerle a esta situación.



Esta situación, la traigo nuevamente a la mesa del Concejo, señor Presidente, porque a mi parecer, al menos, más que una falta de recursos o déficit de infraestructura, esto tiene que ver con un quiebre a la moralidad, a la ética que podemos tener desde la administración pública en general y desde la institucionalidad, puesto que esta situación vulnera gravemente y transversalmente una serie de derechos constitucionales a los cuales estamos sujetos como país, como Estado. Estamos sujetos a la convención de las personas en situación de discapacidad, pero también a la convención de los Derechos del Niño. Creo que, no sentirse conmovido por esta imagen en donde transgredimos los derechos de una niña en situación de discapacidad que, se enfrenta día a día, a una serie de barreras; además, a la de una familia y que pone en riesgo la seguridad integral de esa persona, pero también de quienes voluntariamente y con el mejor de los espíritus, colabora en cargarla para que pueda acceder libremente a un espacio que debiese estar garantizado para todos los vecinos y vecinas de esta comuna. Creo que, es necesario poder dar una respuesta respecto de los plazos, de los avances y de la modificación que, desde el inicio que asumimos esta responsabilidad de Concejalas (es), he manifestado esta situación, como ya sabemos, trascendió incluso hasta el Congreso Nacional, a los medios nacionales de comunicación, cuando lo suscité en este

municipio y, lo relevo a mi situación especial, porque vuelvo a poner la pregunta sobre la mesa: si esta situación le pasa a una autoridad comunal, como me pasó, y como todavía no estamos ajustados a la norma, qué más puedo esperar para una persona que no tiene ningún cargo político ni es autoridad. Creo que, esto que ocurre en el corazón del centro de la ciudad no puede pasar desapercibido y esto, no solamente pasa en el Mercado Municipal, pasa en lo que es la Biblioteca Municipal, en el Centro Cultural, en donde al parecer, las personas con movilidad reducida no tenemos derecho a la cultura, no tenemos derecho como esa niña que la subió su mamá a compartir en un espacio, un almuerzo con su familia, que esa era la intención. Cabe señalar que, todas las personas tenemos el mismo derecho a desplazarnos con libertad en los espacios que queramos, así como lo hace cualquiera de ustedes. Esa niña no tiene ese derecho garantizado y está siendo vulnerado sus derechos. Por tanto, me gustaría consultar: cuál ha sido la gestión en este periodo que llevamos respecto de la infraestructura porque cuando, vuelvo a insistir, levante esta necesidad, no lo hice por un beneficio personal, como muchas personas dentro de la administración y de la comuna señalaron; no me puedo comparar con alguien que está desarrollándose en su etapa evolutiva donde existen menos recursos personales y vuelvo a insistir, esto no tiene que ver con qué más podemos hacer, es qué estamos haciendo. Así que, me gustaría si es que podemos conocer al respecto de esto”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Don Mario Díaz, puede pasar a la mesa, por favor”.

Se integra a la mesa, don Mario Díaz Muñoz, Director de SECPLAN.

SEÑOR DIAZ: “Concejala, este es un tema indudablemente que, tanto como usted lo manifiesta, es sensible para todos y, lo que se nos ha instruido por parte del Alcalde y la Administración es, buscar una solución que no ha sido simple. Se contrató a un especialista en todo el tema de ascensores, hizo un informe y, estamos esperando que llegue, debiera llegar hoy día o mañana un detalle de las especificaciones técnicas con las cuales vamos a licitar la solución de este problema en forma definitiva. Eso es lo que se ha hecho en este momento y en esa es la situación que estamos hoy día que, quede claro que es un tema del cual estamos preocupados, ahora, no ha sido simple encontrar especialistas, avanzar en el conocimiento del detalle técnico y estamos afinando los últimos detalles para hacer la licitación”.

CONCEJALA GUISEN: “Solo me gustaría volver a manifestar esta situación, tenemos conocimiento incluso de que antes que llegara acá al edificio, eso quiere decir diciembre de 2024. Fue una de las primeras situaciones que levante en este Concejo respecto del Mercado Municipal que muchos han tocado y que no solamente es esa situación de esta niña que vemos como movilidad reducida, también tiene que ver con adultos mayores, la plataforma de elevación que muchas veces escuché el comentario de pasillo, pero lo escuché, literalmente, no es que haya sido un chisme en donde era una exageración la solicitud, por personas que trabajan en este municipio que ese comentario exista y que es un tema sensible, me parece que sí, que es sensible cuando aparecen estas imágenes, es sensible cuando atravesamos por el proceso de la teletón; pero creo que no es suficiente decir desde el discurso que es sensible, no lo digo en este caso como directamente por lo que usted acaba de decir, pero es el discurso que escuchamos continuamente todas las personas hasta que nos ocurre a nosotros porque cuando nos ocurre a nosotros y a nosotras es completamente distinto. Y, por eso, insisto esa respuesta que acabamos de escuchar es la respuesta que venimos escuchando desde diciembre del 2024, creo que las

normas técnicas de un ascensor las podemos ver fácilmente, no es algo que sea difícil de acceso, es más, el ascensor de este edificio no cumple con la norma técnica y, aun así, se sigue usando. Por eso solicito, Presidente, si es que, así me lo permite por su intermedio, es un informe que dé cuenta de cuáles han sido las gestiones que se han hecho desde diciembre del 2024 respecto de todas las infraestructuras municipales que estén bajo la administración municipal, cuáles son las etapas que se vienen para la modificación de estos espacios y solamente recordar que este es un derecho constitucional que es posible y esto lo digo porque todos bien sabemos, los que estamos en esta sala al menos, que este es un proceso que llega a instancias mayores este no es un tema menor, este es un tema resguardado legalmente y que esa familia no tiene los recursos para hacerlo, pero como institución debemos garantizar que sí tengan acceso a todo eso”.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Que se remita el informe solicitado por la Concejala para efectos de cuáles son las acciones que se han realizado, no solo en esta infraestructura sino en todas las que solicitó para efectos de darle solución a un problema que lleva hartó tiempo, eso es así, así que le vamos a solicitar ese informe”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, es que esto es de la mano junto con lo que también estaba consultando, qué pasa con la administración de los recintos municipales porque consulté en el Mercado Municipal y me dicen esa cosa desde que la instalaron no funciona, hay un ascensor de carga, pero prohíben también que se ocupe el ascensor de carga. Entonces, éste no es un problema que sea a raíz de la petición, viene de antes, qué se está haciendo para solucionar ese problema. Y lo otro, porque dicen como escuché acá, es que fuimos dos veces y estaba cerrado; para mí eso no es una excusa, no puede ser “fuimos dos veces y estamos cerrados”, porque para ir a dejarles la carta para que se pongan al día, ahí siempre está abierto en la galería Lynch, porque los mismos locatarios nos lo dijeron. Cuando te das cuenta que hay esas excusas de ese tipo, uno dice cómo podemos seguir permitiendo esto porque desde que se inauguró me dicen que esa cosa no funciona. Me parece pertinente el informe, que sea de todas las acciones, más allá de diciembre, que sea desde que se inauguró, qué cosas han hecho, no solamente desde nuestro periodo, sino desde que se inauguró ese nuevo Mercado Municipal cuándo estuvo funcionando, cuándo falló, porque falló y qué se ha hecho. Eso me gustaría agregar para que “pongamos ojo” a la administración de los recintos municipales”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Presidente, sobre el tema. Este edificio, tengo entendido, que se inauguró el 23 de enero del año 2015, fui Concejal, mi primer periodo. Una de las grandes críticas que nacen ahí, desde el 2015, estamos en el año 2026, estamos cumpliendo 11 años que ese edificio nunca, nunca cumplió ni ha cumplido para lo que fue construido. Nosotros no lo tenemos en las redes, el otro día lo pasé a ver de nuevo, las fruterías no tienen acceso a agua potable directamente. Lo planteé en el año 2015, 4.000 millones y fracción, fue el total de la obra, cuando se entregó no funcionó, a los pocos días, ninguna de las escaleras estas mecánicas o el montacargas, los baños ha sido un problema, pero aquí también podemos rescatar de que, a veces, no se cuida el bien de uso público por el usuario; las cocinerías, hoy día, no tienen un sistema de evacuación de olores de todas las cocinas, pasó hasta el día de hoy muchos años que se entregó un sistema de gas licuado respecto al uso de cañería, antiguamente no existía y tuvieron que romper muchas ventanas y puertas para poder ingresar refrigeradores y, poder después, los mismos locatarios instalar sus galones de gas al interior de eso con un tremendo peligro que podría generar, es decir, el equipamiento, siempre lo he dicho y lo voy a reiterar y esto lleva 11 años bajo mi discusión. El equipamiento, esto no fue hecho como un Centro de Negocio, un Centro de Mercado, un Mercado Municipal, hay muy poca infraestructura adosada

a la estructura principal que es ese galpón grande con techo y adentro se hicieron un montón de nichos pequeños donde se fue instalando la gente y ninguno tiene una afinidad, ni siquiera está concordado con el edificio, la infraestructura propia. La escalera que se hizo ocupa un 60-50% de la infraestructura total del mercado, se hacinaron, espacios chicos, el aumento de todo lo que tiene que ver con lo que pagan los funcionarios, hoy día, se quiere licitar ciertos temas de costo. Creo que, esto no es un tema nuevo, es un tema de gestión propia, es un tema de gestión nuestra, qué es lo que vamos a hacer con el Mercado Municipal; teníamos un proyecto, que lo quiero decir, en una oportunidad de desarmar ese mercado, fíjense a lo que queríamos llegar porque no está cumpliendo, la gente no vende, la gente no tiene el acceso, no hay un estudio de mercado en el Mercado Municipal, no existe. Por lo tanto, son temas que están aquí y me frustra, y tengo que decirlo que, volvamos de nuevo a lo mismo, sobre “el Mercado”, que la “Feria PAC”. Aquí no es actos de buena crianza, hay que tomar decisiones y las decisiones tenemos que tomarlas todas en conjunto y buscar definitivamente el hecho puntual que debemos mejorar esa infraestructura, los accesos y todo lo que tiene que ver con un Plan de Negocio para ese Mercado Municipal de Osorno que perdió, fíjense, perdió la arquitectura antigua que tenía, perdió esa imagen como de la época colonial, tengo entendido, la estructura”.

CONCEJALA UBILLA: “Colonial no”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Pero tenía un estilo”.

CONCEJALA UBILLA: “Principios del siglo pasado”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Sí, tenía un estilo bonito, era un patrimonio cultural, teníamos carnicería, panadería, frutería, pescadería, cocinería, teníamos de todo y, hoy día, una infraestructura que nos costó alrededor de más de cuatro mil millones de pesos, no puede funcionar. Así es que, con eso quiero terminar, y ya no hablo más del Mercado Municipal, porque si no me dará un ataque.”

CONCEJALA UBILLA: “Me preocupa lo que dice don Juan Carlos que, eso se inauguró el año 2015, se puso en funcionamiento la Ley de Acceso Universal, la acabo de mirar, en el año 2010. Entonces, vuelvo al tema, por qué hacemos las cosas mal, por qué no se asume la responsabilidad y cuál es la solución; si me dicen que el montacargas no se puede ocupar para subir personas, bueno, cuál es la solución porque eso requiere una solución integral, o sea, cómo van a llegar las personas discapacitadas porque tienen una conferencia arriba al lado de la cocinería. Cómo van a mejorar, por ejemplo, lo que don Arturo siempre está preocupado si eso, en definitiva, es un pseudo-mall, no se instalan en forma arbitraria los locales, eso también tiene un conocimiento, tiene una ciencia para hacerlo mejor. Entonces, creo que llegó el momento de pensar en esa infraestructura, cuál va a ser el objeto de seguir parchando cosas, o sea, si nos dicen que estamos buscando un técnico en ascensor, algo sobre una escalera mecánica, no sé, una escalera mecánica no se nos puede informar, me da la impresión de que es muy difícil que suba una silla de ruedas, no puede, tendría que ser una escalera muy ancha; cuál es la solución, se va a permitir un nuevo montacargas o un nuevo ascensor. Pero, tenemos que trabajar en el tema, creo que, hasta cuándo vamos a seguir con temas parches, hasta cuándo no vamos a “seguir haciendo los lesos”, qué es lo que pasa con el Mercado Municipal y, fuera de toda la pérdida de identidad y oportunidad que se ha perdido con ese recinto”.

CONCEJAL BUSCHMANN: “Sí, solo agregar que, al parecer en el video, lo estaba revisando y parece que hay un funcionario que está ayudando a llevar la silla y, hay que “tener ojo” con eso porque la Ley si son más de 25 kilos, necesita faja y otro equipamiento, si esa persona se lesiona por subir, o si es que ha subido a otras personas, riesgo de demanda otra vez”.

CONCEJALA GUISEN: “Solo para cerrar el argumento y la solicitud que hago. Bueno, le agradezco a mis colegas también que respalden la solicitud, pero creo que tampoco podemos desviarnos del tema a partir de hablar de lo que tiene que ver con el modelo de negocio porque creo efectivamente y desde los valores que cada uno de nosotros representamos que no podemos hablar de progreso, no podemos hablar de economía, no podemos hablar de turismo si es que transgredimos los valores y dignidad de una familia y de una niña de esta manera, porque este es un evento que en la ciudad pasa todos los días, todo el día, y vuelvo a insistir, soy súper técnica para esto, tenemos un 17%, casi 18% de personas en situación de discapacidad en la comuna de Osorno, no es un número menor, por tanto, como Presidenta de la Comisión de Inclusión solicito, enfáticamente, el informe que había mencionado, pero, también solicito que, efectivamente, se evalúen las repercusiones legales que esto puede tener, porque, vuelvo a insistir, esto amerita, incluso, una acción en la Corte de Apelaciones; así de grave es lo que les estoy diciendo, y, como dice mi colega Cecilia Ubilla, la norma está hace mucho rato, hemos pasado por Administraciones, más de una Administración teniendo esta problemática, y seguimos dejándola “debajo de la alfombra”, como si estuviéramos en la época antigua, en donde las personas con dependencia o situación de discapacidad tienen que quedarse en su casa, escondidas, donde no molesten y donde no veamos lo extraño, lo no normativo. Pero, déjenme decirles que en el país somos casi 4 millones de personas, entonces, siempre digo: si en diciembre van al Banco a dejar las donaciones habituales, que no dudo de las buenas intenciones, repliquémoslo en lo cotidiano, en lo que hacemos desde cada uno de nuestros espacios, los que estamos sentados en esta mesa y los que no, porque de lo contrario hemos perdido la calidad humana, y sin calidad humana no podemos crecer como sociedad.”

CONCEJAL RAZAZI: “Don Mario, una consulta, este ascensor, que están viendo, es la misma empresa que hizo el informe acá sobre este ascensor.”

SEÑOR DÍAZ: “Sí, se pidió un informe integral para todos los ascensores de la Municipalidad, de este edificio, del CAV y del Mercado Municipal, ya se hizo ese informe en general, y lo que estamos esperando ahora son las especificaciones técnicas para licitar el del Mercado Municipal, las certificaciones, por ejemplo, de los ascensores del CAV ya están.”

CONCEJAL RAZAZI: “O sea, se va a cambiar el ascensor por uno nuevo.”

SEÑOR DÍAZ: “Vamos a licitar, y, eventualmente, puede haber...ese siempre es un tema, porque una empresa que instaló un ascensor, esa empresa, probablemente, puede participar y puede utilizar la infraestructura, las partes de las piezas que estén, otra empresa puede ofrecer el total, eso es lo que vamos a dejar abierto, y vamos a analizar en detalle en la licitación que se haga ahora.”

CONCEJAL RAZAZI: “Y esa licitación va a ser ahora en marzo.”

SEÑOR DÍAZ: “Va a ser en cuanto tengamos estas especificaciones, en marzo creo que va a estar subida al Portal la licitación.”

CONCEJAL RAZAZI: “Otra pregunta, comparto con mi colega Natali todo lo que ha comentado, de todas maneras, por si acaso. Quiero hacer una consulta por el tema de los olores en el Mercado Municipal, qué pasa con la extracción de los olores o de las cocinerías.”

SEÑOR DÍAZ: “No tengo esa información, como para poder entregarla, porque ese es un tema...”

CONCEJAL RAZAZI: “Tengo entendido que había una empresa que estaba haciendo un estudio.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Eso nos dijeron la semana pasada.”

CONCEJAL RAZAZI: “Sí, que se estaba haciendo un estudio sobre la extracción.”

SEÑOR DÍAZ: “Pero, no lo estamos haciendo como Secplan.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bueno, hagamos la consulta para nos puedan informar.”

SEÑOR DÍAZ: “Lo voy a averiguar y les hago llegar la información.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Señora Ángela, usted tiene información, pase por favor a la mesa.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

CONCEJAL VELASQUEZ: “Presidente, es un tema tocado y retocado, están los informes, informes por escrito, informes con Ingenieros externos, informes con Constructores externos, respecto al tema del Mercado; lo planteé, como digo, hace 11 años que está ahí, hay que buscar las Actas y nos vamos a dar cuenta de que, efectivamente, está así.”

SEÑORA VILLARROEL: “Presidente, buenas tardes. Buenas tardes, señoras y señores Concejales. Solamente quiero precisar una información, el permiso de edificación otorgado para el Mercado Municipal, cumplía con toda la normativa vigente; y el Decreto 50 modifica la Ley General por mínimo de construcción, en el año 2016, es decir, posteriormente al permiso de edificación. Y en esta modificación legal, se dio 3 años plazo para todos los edificios anteriores, por regularizar la accesibilidad universal del Decreto 50. Bueno, el edificio del Mercado Municipal cumplía con toda la norma, no hay ningún impedimento técnico para que el montacargas sea ocupado como ascensor, no sé esa información de dónde la sacaron, simplemente la estoy aclarando, un ascensor no puede ser ocupado como montacarga, por qué, porque el peso de un montacarga soporta mayor peso que un ascensor, entonces, no se recomienda o no se ocupa un ascensor como montacarga. Pero, no existe ningún problema técnico ni normativo para que un montacarga sea ocupado como un ascensor. Referente al tema de salva escala, efectivamente, para hoy día esa salva escala no cumple con norma, por eso es que en realidad si adecuamos la norma, hoy día, eso se tiene que sacar, porque un salva escala no puede subir más de un metro cincuenta. Y también quiero aclarar que, antes de que se hiciera

exigible la norma del Decreto 50, que era el 4 de marzo de 2019, un año antes la Dirección de Obras, la cual dirijo, envió una carta a todas las Patentes Comerciales de la comuna de Osorno, es decir, si hay veinte mil Patentes, a las veinte mil se enviaron; fueron cartas certificadas, y también se ofició, en ese momento, se llamaba Gobernación Provincial, hoy día, Delegación, donde se notificó al Gobernador de ese entonces, para que hiciera todas las gestiones pertinentes para adecuar a todos los edificios de uso público y uso de la comunidad, que están bajo su Administración o su mandato, llámese, todas las Direcciones Provinciales, por ejemplo, el mismo edificio de la Gobernación, para que se adecuara al Decreto 50. El único edificio que tomó “el guante” y que sí hizo sus modificaciones, fue el edificio del Registro Civil, que fue una sugerencia dicha en este Concejo Municipal, que fue un punto establecido y solicitado por la Concejala de aquel entonces, señora María Soledad Uribe, quien solicitó oficial al Registro Civil para que pueda acoger esta solicitud de la norma, que se avecinaba, para que pudiesen hacer un ascensor. Llevo 15 años como Directora de Obras, y de verdad, el único edificio público, me refiero, Ministerial, que se adecuó al Decreto 50, es el Registro Civil, y creo que es, dentro de la norma, algo que se ocupa día a día, y que los adultos mayores y la gente con movilidad reducida lo celebran y lo respetan, y, por lo tanto, dan las gracias por haberlo hecho. Pero, quise pasar a la mesa para dejar en claro que, la Dirección de Obras ha actuado en su momento, en forma, dentro de las atribuciones que tiene.”

CONCEJALA GUISEN: “Presidente, solamente agradecer a la señora Ángela, que siempre tiene la precisión, respecto de las consultas, desde la base técnica, y, solamente, corroborar que, efectivamente, los salva escaleras no cumplen la norma, por esa razón Contraloría también se pronunció respecto de la Ilustre Municipalidad de Las Condes, hace ya varios años. Y a propósito también del agradecimiento, que tienen las distintas personas, cuando hay una vía de acceso, solamente cabe mencionar que el salva escaleras que se encuentra acá en el edificio Consistorial, en el día promedio lo ocupan 15 a 20 personas, entre adultos mayores, mujeres embarazada, personas con movilidad reducida, por lo que, ciertamente, avala lo que está mencionando.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “No es por contradecir lo que decía la Directora, pero, fui para allá ayer, y el ascensor tenía una huincha que decía “PELIGRO”, una huincha atravesada, y por eso me decían que estaba prohibido ocupar. Entonces, son las palabras de las personas que están ahí y lo que yo vi, entonces, quizás en su momento estaba bueno, no lo sé, pero, cuando fui, apareció eso, y me lo están rectificando las mismas personas de allá en este minuto.”

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, una cosa es que el ascensor no esté a uso, por falta de mantención o problemas mecánicos, y otra cosa distinta es que el monta carga no pueda ser usado por personas. Entonces, simple y técnicamente, quise aclarar el tema técnico, que un monta carga puede ser usado por personas. Ahora, si no están hechas las mantenciones y no se pueden ocupar porque tienen falla, ese es otro tema, pero, técnica y administrativamente sí es posible hacerlo. Por eso es que ese monta carga, efectivamente, al estar funcionando, ayudaría a cumplir con la accesibilidad universal, que el Mercado Municipal requiere.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, muchas gracias, señora Ángela. Entonces, pedimos el informe que solicitó la Concejala Guisen, a la Secplan, para efectos de indicarnos cuáles son todas las medidas que se han tomado respecto al mejoramiento de la infraestructura que existe, particularmente, el ascensor y de los otros edificios municipales también que tengan conocimiento. Una última cosa, siempre que uno diseña, construye, todo tipo de infraestructura,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

pero, sobre todo en los últimos años, porque todas estas infraestructuras que tenemos, el Centro Cultural, este edificio y otros más, datan de muchos años, eso también siempre va asociado a un plan de administración, la postulación. Entonces, más bien, y eso también requiere una aprobación técnica, entonces, lo que siento, y creo que es lo que nos ha pasado en los últimos años, es que esos planes de administración no se terminan respetando. Generalmente, se pone a una persona a cargo, y una persona que viene trasladada desde tal o cual parte, y, que, además, muchas veces no tiene, quizás, los conocimientos cabales para poder administrar de buena manera un recinto. Nuestro colega Francisco Razazi, el otro día, felicitó a la Ministra de Obras Públicas, que está hoy día, probablemente lo está haciendo muy bien, ojalá que esté mucho tiempo ahí también, porque eso va consolidando lo que ahí se realiza, y además, nunca está de más preparar más personas para que puedan consolidar un buen trabajo. Cuando se construyó en Chile la Red de Estadios Bicentenario, los municipios tuvieron que crear Corporaciones, y no sólo componerlas de un Administrador y Personal Auxiliar, que era lo típico que se hacía, sino que también, prácticamente, se crearon estructuras de operaciones al interior de estas nuevas infraestructuras, para efectos de que se mantengan en el tiempo.”

11.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi segundo punto, Presidente, quisiera consultar al D.A.E.M. respecto de cuáles están siendo los criterios técnicos para la redistribución de los equipos directivos, considerando la renuncia de algunos Directores de los establecimientos bajo su Administración.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Don Óscar Rosales, nos puede contar. Concejala, usted está preguntando, particularmente, por la Escuela “Efraín Campana Silva”.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Voy con eso, por eso quiero saber.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Oscar Rosales Pérez, Director (s) del D.A.E.M.

SEÑOR ROSALES: “Bueno, respecto de aquellos Directores o Directivos de un establecimiento que renuncien, primero, se hace una Subrogancia mientras se llama a Concurso del cargo. En el caso de la Escuela “Efraín Campana”, que renunció su Director, en el caso de la Escuela “Paul Harris”, que también renunció el Director, se está Subrogando el cargo con un Directivo que haya trabajado en la Escuela, fundamentalmente, el Jefe Técnico, en este caso, que es el que sigue en cuanto a la jerarquía, mientras se llama a Concurso del cargo respectivo. En aquellos casos de Escuelas de poca matrícula, del sector rural, vamos a colocar a un Profesor Encargado, que también nos permite la norma y previa autorización del Ministerio de Educación.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Y en función de aquello, don Óscar, muchas gracias, primero que todo, por su respuesta, pero, en función de aquello, ¿eso implica que el Jefe de la Unidad Técnica Pedagógica, de la Escuela “Efraín Campana” es quien va a asumir la Subrogancia de la Escuela?.”

SEÑOR ROSALES: “No, porque el Jefe Técnico también renunció; va a ser otra persona, una ex Directora, que está en este momento trabajando en la Unidad Técnica del D.A.E.M., quien va a subrogar el cargo, y también hay otra persona, de similares características al Jefe Técnico,

que va a subrogar la Jefatura Técnica de esa Unidad Educativa. Todo esto, en esa Escuela, fundamentalmente, que es una de las escuelas de mayor matrícula, vamos a llamar urgentemente a Concurso ahora en el mes de marzo, para que se cumpla con toda la normativa legal, y, además, tengamos un Director Titular prontamente en la Escuela, que es una Escuela que está en etapa de crecimiento de matrícula, dado que ingresó a la jornada escolar completa, por lo tanto, es un atractivo también para los apoderados, que quieran matricular a sus niños en escuelas de esas características.”

CONCEJALA GUISSÉN: “Presidente, a propósito de la respuesta de don Oscar, en este sentido, volviendo a la pregunta original, entonces, ¿cuáles son los criterios técnicos para la redistribución de los Equipos Directivos?. Lo consulto, si quiere, lo puede contestar por informe o como usted estime pertinente, lo consulto, específicamente, porque hasta el día de ayer tenía entendido, usted me puede desmentir o corroborar, que el Jefe de la Unidad Técnica de la Escuela Efraín Campana se mantenía en el establecimiento, sin embargo, al no tener certeza de su continuidad laboral, que él mismo a su vez consultó, no estaba esta línea habitual, que, justamente, la subrogancia la asume el Jefe de UTP, y por qué consultó por las orientaciones técnicas, porque esta situación no ha sido comunicada a la comunidad educativa, entendiendo por esta a los Docentes, Asistentes de la Educación, familias, estudiantes, en general, lo cual va, justamente, en contra de los avances que ha tenido esta Escuela, que tuvo una muy buena gestión con la Dirección anterior, que, justamente, es una de las Escuelas con mayor matrícula, que es, justamente, el problema que tenemos dentro de las Escuelas Municipales, y que nos llevó desde la Administración del D.A.E.M. a fusionar cursos; me acuerdo porque usted mismo lo destacó, en una reunión, y los antecedentes que también han rondado es, justamente, el temor a cómo se va a dar continuidad al proyecto educativo, considerando la cultura organizacional del establecimiento; y también quisiera consultarle si es que hay Sumarios asociados, Sumarios Administrativos asociados a esta persona, que usted señala, y si es así, si éste está finalizado, para que, eventualmente, pudiera dar respuesta a aquello.”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, primero, el reemplazante natural del Director es el Jefe Técnico, cuando éste está efectivamente Titular en el cargo y no sufre ningún cambio. Respecto de la comunicación que ha habido, efectivamente, mañana tenemos una reunión con los apoderados de la Unidad Educativa, que entendemos que están preocupados de este tema, y en esa oportunidad vamos a darles a conocer todos los elementos que son necesarios, y que usted consulta, que la preocupan, por cierto, se va a continuar con el proyecto educativo que la Escuela tenía, en eso no va a haber mayor cambio. Lamentablemente, cuando renuncia un Director como éste, que está haciendo un excelente trabajo en esa Escuela, no podemos, de la noche a la mañana, colocar a una persona que reúna todas las características que tenía el Director anterior, y con los cuales el Centro de Padres y la comunidad educativa, en general, estaba acostumbrado y había toda una amalgama en el trabajo diario. Sin embargo, esta situación está prevista en el sistema, se instruye a la persona que va a llegar respecto de cuáles son, efectivamente, los grandes lineamientos que se llevan en esa Escuela, para que no se pierda la continuidad de la gestión educativa. Y respecto de la última consulta, si la persona que va a subrogar tiene o mantiene un Sumario, creo que tuvo un Sumario, pero salió sobreesida, de ese Sumario, de tal forma que no tiene ningún impedimento legal para poder asumir, temporalmente, mientras dure el Concurso para elegir al Director Titular.”

CONCEJALA GUISSÉN: “En función de aquello, Presidente, reitero mi solicitud de que se pueda remitir, como el Sumario está cerrado, que se pueda remitir los antecedentes de éste

respecto a lo que también ha indicado don Oscar, a los argumentos técnicos que hacen que, efectivamente, esta persona haya sido escogida para dirigir el establecimiento más eficiente respecto a la educación municipal; y también, si en ese informe se puede reportar respecto al proyecto de los uniformes para los distintos Talleristas, considerando que esta es la única Escuela que tiene taller de natación, y que esas gestiones, al menos desde el establecimiento, están todas realizadas, y en qué está ese proceso.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Por favor, que se envíe ese informe, don Oscar.”

12.- CONCEJALA GUISSSEN: “Mi tercer punto, Presidente, que justamente tiene que ver con el D.A.E.M., consultar respecto a la Circular N°2, que fue socializada con los distintos equipos de las Escuelas, y que tiene fecha el 25 de febrero, en donde se indica que las contrataciones PIE o SEP serán visadas previamente por la Coordinación de UTP, que eso, obviamente, es lo esperado, pero, que van a ser a contar del 1° de abril, considerando que comenzamos las clases la próxima semana. Dicho eso, quisiera conocer las razones de aquello, puesto que sabemos que para realizar los diagnósticos necesitamos al equipo PIE, diagnósticos que no se realizan en un corto plazo, que para que puedan ser de calidad, tienen periodos extensos, considerando también la cantidad de estudiantes que existen en cada establecimiento, y que, también, tenemos las plataformas que tienen fechas de plazo tope, y que si comenzamos el 1° de abril vamos a tener, nuevamente, los problemas que tuvimos el año pasado, que es que solamente a algunos establecimientos se les permitió poder anexar a las plataformas de registro algunos diagnósticos pendientes que quedaron, y no a todas, pese a que todas estaban retrasadas en esto.”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, sin perjuicio de la información que le vamos a dar por escrito, voy a entregar alguna información general respecto del tema. Primero, el Programa PIE es, obviamente, un proyecto muy necesario, no lo podemos dejar de atender en la mejor forma posible, primera cosa. Segunda cosa, se produce una situación muy especial en el mes de marzo, porque se van los niños que venían recibiendo subvención, y llegan nuevos niños. Pero, esa subvención, por esos nuevos niños, recién se reconoce en septiembre, octubre, en el mejor de los casos. Por lo tanto, se produce un vacío de financiamiento, por así decirlo, de la dotación normal. Sin perjuicio de aquello, lo que hemos dispuesto para el presente año, y a fin de poder superar este impase de los recursos, es que, de acuerdo a la normativa, por eso vamos a revisar esa fecha, porque también me causó “algún ruido”, vamos a revisar la fecha de 1° de abril, porque todo el Personal que deba contratarse para cumplir con estos nuevos niños que llegan, y por los cuales no se tienen los recursos, sean financiados, ya que la Ley lo permite, a contar del año pasado, con recursos SEP, todas esas personas que, efectivamente, deberían por un tema de recursos contratar el 1° de abril, vamos a hacer el estudio para hacerlo a contar del 4 de marzo, que es la fecha en que se inicia el periodo normal de clases, de tal forma que el tema de profesores para el proyecto PIE esté solucionado y, efectivamente, se puedan realizar todas las evaluaciones y subir toda la información de estos nuevos niños a la plataforma, para que prontamente se reciban los recursos. Pero el tema del PIE, que es un proyecto, pero absolutamente deficitario, desde la mirada estrictamente de los recursos, pueda salir adelante en las mejores condiciones posible.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Le agradezco su respuesta, don Oscar, porque además esta Circular indica que quienes, dice: «cualquier incumplimiento a estas instrucciones acarrearán

responsabilidad administrativa para quien está en la Dirección de los establecimientos, pero a su vez a quien los subrogue», entonces, claro, si es que esto se adelanta para cumplimiento eficiente del proyecto y, obviamente, del bienestar de los niños y niñas, implicaría repercusiones administrativas para los Equipos Directivos, lo cual no se esperaría que se sancione.”

SEÑOR ROSALES: “Mire, esto está dirigido fundamentalmente al tema, no precisamente del PIE, que es otra situación aparte. Se ha hecho ya tradición y costumbre en las Unidades Educativas que el Personal con el que viene de un año anterior y que a lo mejor no es necesario para este año, por las obvias razones de matrícula, igual llega a trabajar el día 2 de marzo, y firma el reloj control y, automáticamente deja al Empleador en una condición desmedrada respecto de las posibilidades legales que tiene de refutar, que esa persona no era necesaria para la dotación de esa Escuela. Por lo tanto, nos hemos visto, muchas veces, a tener que un profesor que no ha sido contratado por nosotros, llega el Director el día 20 o 30, cuando ya no ha recibido sueldo, y decir, «no, pero si esta persona vino a trabajar y marcó en desconocimiento nuestro», eso nos obliga a mantener por 8 periodos a esa persona, aun habiendo horas disponibles en una Unidad Educativa, para atender esas horas que está haciendo esa persona.”

CONCEJALA UBILLA: “Me parece como bien absurdo el argumento, o sea, creo que lo primero que tiene que hacer el D.A.E.M., ¿no es cierto?, es indicarle, a contar del inicio del año escolar, al Director este es el Personal de este establecimiento, o sea, no puede uno auto contratarse o prolongar, porque también la prolongación indebida de funciones está, incluso, penada por la Ley, entonces, no me parece que...y me estoy acordando de una historia antigua de una persona cuando antes existían en la Universidad los famosos “oyentes”, y yo tenía un tío que me contaba que había un señor que entró a la Universidad, que no entró a la Universidad, iba de oyente, y el profesor preguntaba, alguien no es, él pasaba la lista, alguien no es citado, y él decía, “yo, profesor, ¿cómo se llama?, me llamo tanto”, y eso fue durante el primer año, después, durante los cinco años, fue un Dentista, muy reconocido en Osorno, que nunca dio la prueba para acceder, es un poco lo mismo. O sea, creo que lo que corresponde es que el D.A.E.M., a primera hora del día, primer día de inicio del año escolar, cuando lleguen los profesores y los alumnos, le diga al Director del establecimiento, este es el Personal, esta es la dotación de este establecimiento.”

SEÑOR ROSALES: “Bueno, eso es lo que se hace efectivamente. Esta es una cosa que se ha repetido muchas veces, ¿me entiende?, y nosotros no tenemos capacidad como para llegar a todas las Escuelas a controlar el reloj control, a ver quién llega, quien no llega. Entonces, esta es una responsabilidad que tiene el Director, y queremos hacerla valer, porque, efectivamente, nos parece que genera muchos perjuicios para el Departamento de Educación. Es una cuestión que se ha venido realizando, a pesar de todas las veces que se ha insistido en que una persona que no tiene orden de trabajo, firmada por el director del D.A.E.M., no puede asumir o marcar reloj control en un determinado establecimiento de educación. Ese es el tema, y sobre eso estamos reforzando en esa Circular que usted menciona, Concejala.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Le agradezco, don Óscar, y solo para precisar, entonces, desde el 4 de marzo comienzan a trabajar los Equipos PIE.”

SEÑOR ROSALES: “Sí, vamos a reunirnos sobre eso, para poder dar solución a aquello, porque, efectivamente, no podemos dejar sin atender a los niños, que llegan con todas las esperanzas que tienen los papás de que estos chicos sean bien atendidos.”

13.- CONCEJAL RAZAZI: “Una aclaración, Presidente, con lo que dijo de que yo había pedido, o había felicitado a la Administradora del Mercado Municipal. Efectivamente, fue así, porque quienes hemos ido, que son varios Concejales, hace mucho tiempo al Mercado, hemos visto que está mucho más ordenado, se solucionó el tema del gas, es muy importante. Sé que hay muchas cosas para hacer, no sobre todo en el Mercado, también fui, el día 19 de julio del año pasado, a este Centro de Lynch, hablé con don Mario Uribe, que es el Presidente del Comercio de Lynch. También fui, los locales estaban cerrados, doy fe porque fui, después fui de nuevo el 23 de julio, fui con un CORE, para proponer un proyecto a través del Gobierno Regional, porque Fondos Municipales no habían, eso fue lo que se me dijo, entonces, tratar de armar un proyecto completo para poder reparar, y no solamente con un CORE, sino con varios, para poder reparar todo esto, pero, no es tan sencillo, porque de repente la gente no está, y de eso doy fe porque fui, el 19 de julio, el 23 de julio, estuve ahí con un CORE, y con don Mario Uribe; y con respecto al tema del Mercado, sí, se ha avanzado bastante, muchas veces uno publicita lo que hace, pero, sí, se ha avanzado bastante y la Administradora hoy día ha puesto orden, y lo más importante que se hizo, por lo menos, en este año 2025, fue regularizar el tema del gas, que era tremendamente peligroso, mi colega Juan Carlos lo sabe, Cecilia también estuvo ahí, bueno, los que han estado, es muy peligroso el tema del gas, así es que se ha regularizado, y por eso hice la felicitación a la Administradora. Pero, eso con respecto al Mercado, hay muchas ideas, hay que dar fuerzas para que puedan sacar rápido y tratar de, en buen chileno, “hinchar” para que se pueda comprar un nuevo ascensor y que funcione, porque el ascensor que está, lo más probable es que funcione, según la información que tengo, funciona, pero el Guardia que había anteriormente, era el único que sabía hacerle clic, para que cuando se echara a perder, funcionara. Pero, esto no es de esta Administración, es de la Administración anterior y de antes, esto viene desde hace mucho tiempo, y es un vicio ya, es un vicio adquirido, que lo hemos tenido y hay que solucionarlo.”

14.- CONCEJAL RAZAZI: “Presidente, en la calle, no sé quién me puede ayudar, calle Martín Ruiz de Gamboa, frente al N°600, en Ovejería Bajo, cerca al CESFAM, tenemos problemas con el alcantarillado que se llena, y ya se va a empezar a llenar, y se inunda. Entonces, quiero saber si podemos ver nosotros, me imagino que nosotros vemos la superficie de las calles de Osorno, y si se puede oficiar a Suralis, porque Surali nos cobra por entregar el agua, pero, también por retirarlo, por el tema de extracción del agua. Entonces, quiero ver la posibilidad, si a través de algún Departamento se puede oficiar a Suralis para que haga la revisión de ese alcantarillado que se llena, problemas con los autos, con la gente que va a pasar, y ya me han hecho varias quejas, así es que, por favor, ver la posibilidad, si podemos, como municipio, oficiar, para que se vaya a solucionar o destranque el alcantarillado.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Le vamos a pedir a la señora Alejandra Leal, Directora de Operaciones, si es que puede conversar con Suralis, primero, para efectos de hacer la verificación del número, el lugar, el espacio, y revisar si han tenido episodios anteriores, para que se pueda revisar, según lo planteado por el Concejal Razazi.”

15.- CONCEJAL RAZAZI: “Mi tercer y último punto, Presidente, es un tema de un kiosco. Este kiosco está, o parece estar, abandonado en la dirección de Bilbao N°1051, al frente de un condominio; no alcancé a traer la foto, pero, está hace tiempo sin abrir. Entonces, ¿cuál es el problema de estos kioscos?, cuando no hay gente o no va a

trabajar, lo usan para orinar, para botar basura, y aquí hay dos preguntas: una, ¿será posible, en la parte de afuera de los kioscos echar un poquito de agua alrededor en las noches, como lo están haciendo al frente de la Gobernación?. Y segundo, ver si el kiosco realmente está funcionando, porque la comunidad del edificio que está ahí, Bilbao N°1051, dice que hace mucho tiempo no va nadie, si se podrá informar qué pasa con ese kiosco.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Señora Ángela Villarroel, tiene el catastro de los kioscos, para que lo verifiquemos, ver si está funcionando o no, y tomar alguna medida respecto a eso. Me informa que sí y ella nos va a contestar por escrito.”

16.- CONCEJALA VALDERAS: “Presidente, quiero informar que la cámara que se encuentra en el puente Chauracahuin, no sé si la chocaron o qué es lo que pasó, pero, el lente quedó dado vuelta para el otro lado, y ahora está afirmada solamente desde el poste de luz que cruza el puente.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “¿La cámara de seguridad?.”

CONCEJALA VALDERAS: “Es la cámara que colocaron para ver las patentes de los autos, y como que se bajó un poco, entonces, en este momento está con mucho peligro, porque por ahí pasan camiones cargados con tremendos troncos, y si llegara a ocurrir un accidente, ni Dios lo quiera, va a ser muy grave.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Que se normalice, don Enrique Jaque, tiene conocimiento de eso.”

EL SEÑOR ENRIQUE JAQUE ÁVILA, DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, DESDE SU ASIENTO EN LA SALA DE SESIONES RESPONDE AL SEÑOR PRESIDENTE (S).

SEÑOR JAQUE: “Ya notificaron a la empresa para que la reparen.”

17.- CONCEJALA VALDERAS: “Mi segundo punto, Presidente, quiero enviar un saludo a la Concejala Javiera Cabello, y pedirle que se cuide mucho para que vuelva pronto acá a la Municipalidad.”

18.- CONCEJALA VALDERAS: “Y mi último punto, quiero retomar el tema de mi colega Natali Guissen, con respecto a lo del ascensor del Mercado Municipal, porque aquí me escribió una persona que trabaja allá y me dice que el ascensor está funcionando, pero, lo que pasa es que se traba, se traba y la gente queda encerrada adentro. No sé si será eso que está pasando, pero me enviaron un mensaje. Y lo otro, me preocupa este tema, porque hace como un año, también, que vengo solicitando el tema del ascensor, porque ahí funciona el Programa de los Adultos Mayores, esas actividades están en receso por el verano, pero, ya van a volver a comenzar ahora en marzo. Entonces, por favor, a las personas que tienen que ver con eso, para que empecemos a agilizar el tema y se solucione. Me duele

mucho haber visto ayer la foto que enviaron, con respecto a la subida de la niña en silla de ruedas, pero, también quiero hacer hincapié, me cuesta subir las escaleras y las evito, pero, también abajo hay locales de comida, no sé si es por hacer también un poco de “show”, porque abajo hay hartos locales para comer, y se come rico, porque voy a comer muy seguido al Mercado. Pero, como digo, evito las escaleras, porque también las escaleras, cuando van bajando, tienen unas gomas y a veces se trava. Entonces, por favor, para que tratemos de solucionar rápido eso y darle prioridad.”

CONCEJALA GUISSSEN: “Presidente, solamente, sobre el punto de mi colega María Teresa, que, obviamente, también le agradezco por reforzar la solicitud. A mí, lo siento, sé que no es con mala intención, pero, creo que es importante resguardar a veces las frases que utilizamos, porque una familia, en esa situación, no hace show, y justamente cada persona tiene la libertad, de eso se tratan los derechos constitucionales, de escoger el lugar donde quiera ir. Solamente precisar aquello.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, entonces, que se tome en consideración también lo que se indica, para efectos de reforzar la solicitud en ese espacio y en ese lugar.”

19.- PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, mis puntos varios. No sé si hay alguien de Dideco acá, señora Rosita Oyarzún, bien. Quisiera saber cuándo se va a pagar a los funcionarios del Programa Familias, a las personas que ahí trabajan; qué es lo que está pasando ahí, no sé si llegó el convenio, se firmó, se transfirió las platas, por favor, si nos puede comentar algo al respecto.”

Se integra a la mesa del Concejo la señora Rosa Oyarzún Oliva, Directora (s) de DIDECO.

SEÑORA OYARZUN: “Muy buenas tardes. Señor Presidente, hoy día en la mañana la Encargada del Programa estuvo sacando las firmas, y ella misma se dedicó a dirigirse a los diferentes Departamentos, a objeto de que esto se pudiera avanzar lo más rápido posible. Así es que, teniendo esas firmas, me imagino que ya sigue el conducto regular. Está todo zanjado.

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bien, entonces, esperemos, hagamos los esfuerzos necesarios, porque estamos hablando de gente que trabaja bajo convenios del Ministerio de Desarrollo Social, de FOSIS, particularmente, y que como terminan en diciembre, generalmente, existe un atraso de uno o dos meses, los cuales no se les cancela, pero todos los “bolsillos” tienen inconvenientes cuando hay dos o tres meses sin remuneraciones. Por lo tanto, le vamos a pedir a don Aliro Contreras, nuestro Director (s) de D.A.F., y a todos quienes intervienen en el proceso, que por favor se acelere. Ojalá les puedan pagar esta semana. Porque además está el inicio de clases, los Permisos de Circulación y tantas cosas que tiene marzo.”

SEÑORA OYARZUN: “Sí, efectivamente, los profesionales están en conocimiento y agradecieron también a la Encargada, porque, efectivamente, todos los años pasa lo mismo, las platas llegan en un desfase, pero ya estamos avanzando. Y me voy a preocupar de hacer el seguimiento.”

20.- PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Segundo punto, al Jefe de Gabinete, quiero hacer un encargo, hoy día ingresó una solicitud, carta folio N°2777, del Club Deportivo Tenis de Mesa Osorno, para solicitar una audiencia con el Alcalde Titular, para efectos de poder ver la posibilidad de que les puedan colaborar para el proyecto “Isidora Díaz, rumbo al Sudamericano de Tenis de Mesa, Asunción, Paraguay”. Isidora, recordemos, la conocemos todos acá, ella es Seleccionada Chilena de Tenis de Mesa, de 11 años de edad, y tiene que viajar a representar, en este caso a nuestro país, a Asunción Paraguay. Así es que le voy a pedir al Jefe de Gabinete si puede agendar una reunión con el Alcalde Titular, para efectos de que se pueda ver la posibilidad de colaborar, así como se ha hecho con varios deportistas de la comuna, para que pueda realizar este viaje.”

21.- PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Y el tercer punto, tengo dos puntos en uno, en realidad, quisiera saber, no sé si está don Carlos Medina, no está. Pero, no sé si hoy día se realizó la acción que pedimos el otro día, respecto a mojar, entre calle Las Aralias y Alsacia, en este tramo que se abrió en Avenida Zenteno, no sé si eso ya está ocurriendo, se tomaron las medidas que se solicitaron, me gustaría conocer al respecto, si alguien tiene la información, ¿no?, entonces, se la vamos a pedir a don Carlos Medina, para efecto de que, si no está hecho, se haga.”

CONCEJAL RAZAZI: “El colegio, Osorno College, está alegando, ya envió unas fotos, porque se les llena de polvo las salas de clases, es el mismo Colegio que nos arrienda el recinto para el Liceo Carmela Carvajal.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Tiene toda la razón. Bueno, aquí la instrucción se dio el martes, así es que espero que eso se esté realizando, vuelvo a insistir, para efectos de prevenir algún tipo de accidente, para evitar la contaminación que ahí se genera, debido al tránsito vehicular y que aquello que se realizó para salvaguardar un problema, no termine transformándose en un problema. Esto fue la instrucción del Alcalde Titular, el día martes, entonces, quería saber si se está haciendo.”

CONCEJAL BUSCHMANN: “Una solución bastante económica es colocar esas mallas rachel alrededor, eso es barato y logra contener el polvo, para que no se vaya mucho hacia el otro lado, por el viento.”

CONCEJAL RAZAZI: “Si se hace eso, puede usarse para delincuencia.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Pero, mire, le vamos a hacer la consulta al Administrador Municipal, si se puede contactar con el Director de DIRMAAO, para efectos de cuáles son las medidas de mitigación que se tomaron el día de hoy. Y lo último, no sé si está don Carlos Peña acá, necesito hacerle solo una consulta. Don Carlos, pase por favor. A propósito, si es que usted se puede cerciorar respecto a si se están operando las medidas de mitigación en la calle Zenteno, entre las Aralias y Alsacia, para efectos de ir mojando esa arteria, y otras medidas que tomó el Alcalde Titular, el día de martes, para saber si se está cumpliendo, si lo puede chequear.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Peña Ríos, Administrador Municipal.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR PEÑA: “Vamos a hacer eso, sé que mañana ya, don Carlos Medina, a las 7 de la mañana, estará regando. Conversé también con el Director de Tránsito, hoy en la mañana, respecto a otras medidas de mitigación como sobre los letreros, hay algunos letreros que están instalados, y otros que se están preparando. También, conversé con don Enrique Jaque, quien está viendo una coordinación con Carabineros, para tener un mayor control respecto al tema.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Y el otro asunto, quiero hacerle una consulta, el Casino del Centro de Atención al Vecino, entiendo que hubo una licitación.”

SEÑOR PEÑA: “Sí señor, está adjudicada.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Está adjudicada; cuál es el plazo para poder comenzar a operar ese Casino.”

SEÑOR PEÑA: “La verdad es que eso está en manos de la Secplan. Al igual que usted, tengo la información que, en principio, se le había adjudicado a una empresa, se revisaron los antecedentes y, finalmente, se le adjudicó a otra empresa. El plazo en el cual debe firmar el Oferente no lo tengo claro, podría informarlo Secplan, que es la persona más pertinente para entregar la información.”

PRESIDENTE (S) ARREDONDO: “Bueno, un informe por escrito, si no lo tiene ahora. Y quiero hacer el alcance, porque estoy preguntando, en estos días tuvimos reuniones con JUNAEB, respecto a la alimentación de los estudiantes del Liceo Carmela Carvajal, que tienen que trasladarse hacia el Liceo Eleuterio Ramírez, porque en caso de que no se haya hecho el contrato, el paso posterior, o que alguien haya desistido, perfectamente podría utilizarse ese Casino, para efectos de que se pudiese entregar esa alimentación, en caso de que ello ocurra. Pero, esperemos el informe, en caso de, para efectos de buscar una solución paliativa a este problema que tienen los estudiantes, que, en vez de ir al Liceo Eleuterio Ramírez, pudiesen atravesar y tener un espacio confortable también.”

22.- Se da lectura al «ORD. N°5-2025. CONTROL. MAT.: INFORMA AL CONCEJO SOBRE FISCALIZACIÓN EN TERRENO A LA EMPRESA VERDESUR SPA – FISCALIZACIÓN AREAS VERDES. OSORNO, 19 DE FEBRERO DE 2026. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SRA. SRA. ANDREA GONZÁLEZ VERGARA, DIRECTORA DE CONTROL.

Por el presente instrumento, me permito dar respuesta a Deliberación N°54/2026 planteada en Sesión Ordinaria N°3 del Concejo Municipal del día 15 de enero de 2026 por el Concejal Sr. Juan Carlos Velásquez Mancilla.

1. “Solicito si se puede fiscalizar a la empresa Servi-Patagonia Spa, que tiene una licitación de corte de pasto en el sector de Francke, centro Oriente Norte, Los Notros, Ovejería. Se puede pedir que la Dirección de Control salga a fiscalizar la obra, y verificar la cantidad de Personal que ellos están ocupando, producto a esta licitación.”

Se informa que, de acuerdo al plan de trabajo para el año 2026 de la Dirección de Control. Se encuentra programada la fiscalización de las empresas contratistas encargadas del servicio de

mantención de áreas verdes municipales. Respecto de los sectores señalados en la sesión, se verificó que estos corresponden a la empresa VERDESUR SpA, específicamente, a la Línea N°2 (Sector Fluvial), conforme a lo establecido en la Propuesta Pública ID 2308-7- LR23.

En dicho contexto, se informa a los señores del Concejo que la fiscalización a la operación de la empresa se efectuó con fecha 19 de febrero de 2026. Los resultados serán puestos en conocimiento del Concejo Municipal una vez concluido el proceso de análisis técnico correspondiente.

Es cuanto informo para su conocimiento. SRA. ANDREA GONZÁLEZ VERGARA, DIRECTORA DE CONTROL».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 18.07 hrs.

Asistieron, además del señor Alcalde y la Secretaria del Concejo (s), los siguientes Concejales (as) electos que firman a continuación:

1.

MARÍA CECILIA UBILLA PÉREZ

.....
2.

ARTURO CARLOS BUSCHMANN OYARZÚN

.....
3.

JAVIERA IGNACIA CABELLO SUBIABRE

.....
4.

JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

.....
5.

NATALI ELIZABETH GUISSSEN IBARRA

.....



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

6. FRANCISCO GABRIEL RAZAZI KAUAK
7. MARÍA TERESA VALDERAS NAVARRO

MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA
PRESIDENTE (S)

CAMILA BELEN CARCAMO ARCOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
SECRETARIA CONCEJO OSORNO (S)